

Mapas elaborados para las congregaciones de pueblos de finales del siglo XVI y comienzos del XVII: el caso de Nochixtlán, Mixteca Alta, Oaxaca

Marta Martín Gabaldón

*Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social*

INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XVI la Corona puso en marcha el ambicioso proyecto denominado congregaciones civiles, el cual pretendía reorganizar la geografía novohispana para paliar los efectos ocasionados por la crisis demográfica, entre otros objetivos. Las diligencias que se produjeron en estos procesos se acompañaron en algunas ocasiones por mapas; pero hasta la fecha no se ha realizado un análisis formal de ellos. En este trabajo se presenta el contexto en que se produjeron, se ponen en relación con otro tipo de cartografía indígena producida durante el siglo XVI, se aportan características generales de un conjunto de mapas localizados en el Archivo General de la Nación (AGN) y se muestra el análisis detallado de uno en concreto, el que acompaña al expediente de la congregación de la doctrina de Nochixtlán.

REORGANIZACIÓN DEL ESPACIO NOVOHISPANO: LAS CONGREGACIONES DE PUEBLOS DE INDIOS

Los intereses económicos, políticos y religiosos que movieron a los españoles a la conquista y colonización de Nueva España, también los llevaron a emprender medidas para redistribuir a la población indígena en aras de facilitar su control.

El patrón de asentamiento indígena que los españoles encontraron era variado y complejo, contrastaba con la configuración ibérica de tradición mediterránea, consistente en pueblos y aldeas nucleadas; lo que su mirada percibió fueron casas “desparramadas”, sin ningún “orden ni concierto”, sin calles y “sin policía humana”. Es decir, la legislación de la época ponía de manifiesto la relación que defendían entre la “civilización” y la existencia de pueblos a la manera europea (Solórzano, 1979, I: 190).

La variación de la distribución demográfica indígena se reveló como uno de los intereses prioritarios de la administración española durante el siglo xvi, debido a las presiones eclesiásticas y políticas por disponer de una población organizada a la cual evangelizar y controlar de manera efectiva. Además, el espacio tenía que ser compartido por la población autóctona y por el nuevo grupo de conquistadores y pobladores europeos, quienes demandaban tierras para establecerse y desarrollar empresas económicas agrícolas, ganaderas y mineras, utilizando para ello la fuerza de trabajo que representaban los indios o percibiendo sus frutos por medio de la encomienda. Noemí Quezada (1990: 74-75) ha sistematizado los cuatro propósitos de los traslados y congregaciones de pueblos: administrar la doctrina a los indios de manera adecuada; delimitar las tierras de los pueblos de indios para favorecer la distribución de tierras a españoles para fomentar la agricultura y la ganadería; controlar a la población indígena para la recaudación efectiva del tributo y del servicio personal a la Corona y a los encomenderos, y organizar la mano de obra indígena a través del repartimiento.

Estas reubicaciones fueron impulsadas a instancias de la Corona y ejecutadas por autoridades tanto civiles como eclesiásticas en varias etapas, en las cuales las características y los resultados fueron diferentes. Separado del criterio del grado de voluntariedad manifestado por los pueblos, utilizado por José Miranda (1968) en su periodización,¹ y a partir de la investigación propia sobre los procesos congregadores en la región mixteca, se establecen tres grandes etapas (Martín, 2011: 129-179):

1. Reasentamientos tempranos. Se efectuaron desde el inicio del proceso de colonización hasta, aproximadamente, mediados del siglo xvi. Fueron

¹ José Miranda (1968) estableció la siguiente clasificación: desplazamientos motivados por la *pax* hispánica —primeras décadas después de la conquista— y por las congregaciones —con carácter voluntario, los efectuados desde mediados del siglo xvi hasta 1591, y con carácter forzoso, los correspondientes a la etapa de las congregaciones civiles (1591-1625)—.

traslados recurrentes en la geografía novohispana, realizados a no demasiada distancia de los asentamientos originales y comúnmente a lugares más bajos y llanos, pues las necesidades defensivas ya eran inoperantes.

2. Reasentamientos de mediados de siglo. Acontecieron bajo el impulso del virrey Luis de Velasco, padre o el Viejo (1550 y 1564). Pueden ser interpretados como un proyecto fundacional de pueblos de indios. Margarita Menegus (1994: 171-172) destaca dos circunstancias que se abocaron a la realización de estas juntas: la necesidad de repartir las tierras baldías, debido a la crisis de abasto provocada por el grave descenso demográfico indígena de la primera mitad del siglo XVI, y la consecuente disminución del tributo percibido tanto por la Corona como por los encomenderos. En la mayoría de los casos se llevaron a cabo juntas de antiguos barrios prehispánicos —subdivisiones político-geográficas que recibían distintos nombres, el de la mixteca se denominaba *siqui*, *dzini* o *siña*— y estancias cercanas, junto con la puesta en traza del asentamiento principal. En opinión de Bernardo García Martínez (2009: 292-294), estas congregaciones acentuaron la organización de las cabeceras y sus sujetos mediante la delimitación de los términos jurisdiccionales de cada pueblo, lo cual después se acompañaría de la entrega de títulos de propiedad y de mercedes.
3. Reasentamientos de fin de siglo. En 1591 el rey Felipe II dispuso de manera más contundente que los indios se redujeran obligatoriamente y con alcance general. En este periodo se sitúa a las “congregaciones civiles”, así designadas por la historiografía, debido a que respondieron a un ambicioso programa de reasentamientos y juntas de pueblos orquestados y ejecutados por las autoridades civiles, eludiendo el protagonismo que en etapas previas habían tenido el clero secular y las órdenes religiosas.² En el trasfondo de este nuevo y decisivo impulso congregador se encuentra el fin del proteccionismo a las tierras de los indígenas y la necesidad de la Corona por beneficiarse de las tierras realengas o baldías que el descenso demográfico y las anteriores juntas de pueblos habían dejado a su paso.³ En 1598 se emitió una cédula real dirigida al virrey

² El relego a un segundo plano al que se conminó a las autoridades religiosas fue motivo de descontento y de muestra de inconformidad con las políticas de traslados adoptadas. Véase por ejemplo el “Parecer del provincial y definitorio del Santo Evangelio de la orden de San Francisco, sobre las congregaciones”, 15 de mayo de 1603 (AGI, México, 293, fs. 1-1v, citado en Pérez, 2009: 43-44).

³ Para conocer a detalle las disposiciones legales emitidas en el contexto de la etapa de congregaciones civiles y la polémica suscitada en torno a ellas, véase Carrera (2013: 134-142).

Gaspar Zúñiga de Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603), para que se hiciera cargo de la ejecución de las diligencias de demarcación y congregación de pueblos a través de una comisión de oidores independientes de la Audiencia (Carrera, 2013: 140). El virrey envió unas instrucciones precisas normativizando todo lo referente a cómo se debían demarcar las tierras para escoger los lugares indicados y proceder formalmente a los traslados.⁴ Así se dio inicio al periodo de congregaciones civiles, del cual se verían efectos en la documentación hasta 1625, pero que recibió su última orden formal emitida por la Corona en 1607, cuyo receptor fue el virrey Luis de Velasco, *el Mozo* (Torre, 1995: 28-32, 49).

De manera general, los resultados de los proyectos llevados a cabo durante el siglo XVI y comienzos del XVII fueron dispares.⁵ Respecto a la etapa de congregaciones civiles, mientras que en algunos lugares se cumplieron los propósitos de la Corona y en otros los indígenas lograron negociar las reubicaciones para satisfacer sus propios intereses, hubo regiones donde los proyectos nunca se llegaron a ejecutar, o si lo hicieron, la insubordinación de los habitantes hizo que se deshicieran los nuevos poblados y el patrón de asentamiento previo continuara con escasas variaciones, como sucedió en la mixteca (Carrera, 2013: 135; Martín, en prensa).

Allá donde se fundaron nuevas poblaciones existió heterogeneidad en la manera de organizar política y territorialmente a los habitantes. En algunos lugares prevaleció una disposición más indígena, en otros se desplazó en aras de imponer un modelo español, y otras veces se combinaron ambos esquemas, como parece que sucedió en el Valle de México (Jarquín, 1994: 12). Entonces, la comprensión del funcionamiento del patrón de asentamiento mesoamericano y de las categorías indígenas que lo definen —*tlatocayotl* y *altepetl* en el Centro de México (Lockhart, 1999), *batabil* en la zona maya yucateca (Restall, 1997), *yuhuitayu* y *ñuu* en la región mixteca (Terraciano, 2013) y *bichou* en la Huasteca (Meade, 1942)— resulta imprescindible para comprender una parte de aquello que muestran los mapas que acompañan a los expedientes de congregaciones: la distribución en el espacio de poblaciones que poseían distintas

⁴ Estos mandamientos han sido publicados en varias ocasiones (Lemoine, 1960; Torre, 1995: 315-327; Jarquín, 1994: 17-21; “Situación en que se encontraba la provincia de Coatzacoalcos en el año de 1599”, 1945). Se halla una síntesis de los objetivos principales de los artículos que integran las instrucciones en Martín (2011: 110-113).

⁵ Para conocer algunas opiniones en torno a la evaluación de los programas congregacionales, véase Gerhard (1977), Floris (1980), Pérez (2009) y Martín (en prensa).

categorías en relación con su jerarquía política, representadas metonímicamente por iglesias.

¿Qué dicen los mapas de las congregaciones sobre la organización de la geografía política indígena y su reorganización en Nueva España? En las siguientes páginas se presentarán algunas observaciones sobre el mapa de la congregación de la doctrina de Nochixtlán.

LAS FUENTES: LOS EXPEDIENTES DE CONGREGACIÓN Y SUS MAPAS

Las congregaciones civiles produjeron un cuerpo documental abundante que ha quedado diseminado en diversos archivos mexicanos y peninsulares. El enorme valor de los datos que recogen los expedientes radica en que en ellos se encuentran descripciones muy detalladas que permiten reconstruir la territorialidad, el paisaje y la actividad económica y social de la colonia temprana en un nivel regional, con lo que su interés trasciende el mero entendimiento de las dinámicas congregadoras (Ruvalcaba y Baroni, 1994: 11-12).

La información contenida en estos expedientes, aunque presenta variaciones formales de unos a otros, se organiza de acuerdo con las dos grandes fases en que se desarrollaron las reubicaciones (Cline, 1949: 353; 1955: 205; Torre, 1995: 24-25; Pérez, 1999: 32-33). Ha de aclararse que, como paso previo, entre 1598 y 1599, el virrey designó a 27 jueces conocidos como *demarcadores*, para encargarse de la visita de las provincias delimitadas por el cosmógrafo real Francisco Domínguez y la toma de decisiones acerca de qué pueblos juntar en los lugares más adecuados para ello.⁶

A a partir de 1599, los jueces y oficiales que los acompañaban —por lo general un escribano público, un intérprete y algún testigo español, quien solía ser una persona cercana al juez— acudían a las zonas designadas y emprendían una vista de ojos y demarcación del territorio, acompañados y auxiliados por los principales y oficiales de república de los pueblos. Este procedimiento dio lugar a lo que se conoce como *expedientes de demarcación*. Estos contienen, por lo regular, una sinopsis con la idea precisa sobre el asunto, la disposición virreinal dirigida al juez congregador y detalles sobre el procedimiento a seguir. Asimismo,

⁶ Se hace explícita esta información en las diligencias de la visita de la provincia de los Ahualulcos (AGN, Tierras, vol. 2, exp. 11, f. 6r). El ramo de Indios del AGN conserva muchas de estas comisiones otorgadas a los jueces demarcadores.

incorporan datos acerca de si la localidad era cabecera o pueblo sujeto, sobre la población, el idioma, el número de tributarios, la cantidad de tierras que poseía la localidad, descripciones de los templos y edificaciones, anotaciones acerca del clima y de los recursos naturales de que disponían —en especial agua—, la distancia de la cabecera a sus sujetos y a su respectiva doctrina, los caminos que atravesaban los pueblos, si los terrenos eran o no idóneos para efectuar asentamientos nuevos, el valor de los baldíos existentes entre las poblaciones, entre otra información complementaria.

La segunda parte del proceso, efectuada a partir de 1601, corresponde a la reducción, puesta en marcha y supervisada por un juez, ahora denominado congregador o de congregación, quien podía ser el mismo de la etapa anterior o alguien diferente, lo cual sucedía con mucha frecuencia. Los expedientes de congregación detallan la progresión de los acontecimientos desde el momento en que las poblaciones eran compelidas a ser desocupadas y trasladadas. Añadían a lo presentado los padrones de las poblaciones congregadas, las tierras que les correspondían, la distribución de los nuevos asentamientos, la relación de poblados abandonados y las listas de la población que había huido, entre otros asuntos. Comprendían también los testimonios de los indios que habitaban las localidades en las que se aplicaría la política congregadora, los cuales suelen versar sobre la defensa de sus pertenencias (Jarquín, 1994: 11). En definitiva, muchos de los expedientes contienen el relato de cómo se resolvieron los procesos, los cuales permiten interpretar el grado de éxito de las instrucciones originales.

Un tercer tipo de documentación es el material pictográfico de índole cartográfica, pintado mayormente, aunque no en exclusiva, durante la etapa de demarcación (Ruvalcaba y Baroni, 1994: 11-15).

El corpus de documentación existente sobre las congregaciones no siempre presenta los tres tipos de información. Por fortuna, sí se dispone de expedientes íntegros que dan cuenta tanto de las visitas de demarcación como del proceso de congregación; pero en algunas ocasiones solo se han conservado, de forma aislada, las primeras —bien porque ahí se detuvo el proceso o por la pérdida de su continuación— o las segundas.

Respecto a los mapas, aunque se sabe que su elaboración se encontraba entre las instrucciones que se les daban a los jueces demarcadores,⁷ a estos no siempre se los menciona a en los expedientes —así sucede con el que acompaña a la

⁷ Por ejemplo, en la “Instrucción dada a los comisarios de los pueblos de Cuernavaca, Toluca, Taxco, Tehuantepec e Izúcar en lo relativo a la reducción de los naturales”, 1598, se lee: “Harán pintura clara y

congregación de la doctrina de Nochixtlán, como se verá— y no todos los casos presentan cartografía asociada. Este último fenómeno bien puede deberse a que las pinturas fueron extraídas en algún momento del proceso o posterior y se encuentran extraviadas, o porque el juez no se interesó por su realización. Sirva de ejemplo lo que se observa en la Mixteca: de los siete expedientes conservados —los de demarcación de Igualtepec, Miltepec y Tlaxiaco; los de congregación de Teposcolula y Chalcatongo, y los de ambas partes del procedimiento de Nanacaltepec y Nochixtlán— tan solo uno se acompaña de un mapa y en los otros no se halla ninguna referencia a que se elaboraran pinturas.⁸

Pese a la singular importancia de los procesos de congregación y a los excepcionales datos regionales recogidos en ellos, no se ha realizado hasta la fecha un estudio conjunto que permita establecer comparaciones,⁹ tampoco los mapas conservados han sido objeto de una investigación detallada.

La información general del vasto proyecto congregacional se encuentra dispersa en distintos repositorios (Pérez, 1999: 33-34, notas 26-31). Los expedientes de visita y congregación incurrir en esta situación, lo cual se nos presenta como un inconveniente metodológico para calcular cuál es el total de visitas y procesos llevados a cabo y qué porcentaje aproximado de ellos se hizo acompañar de pictografías.¹⁰

cierta con bastante demostración de todo, declarando en ella las distancias y la parte donde cae cada cosa” (AGN, Indios, vol. 6 [2], exp. 930, f. 237v, citado en Jarquín, 1994: 18).

⁸ Véanse las siguientes referencias para los expedientes: Igualtepec, AGN, Tierras, vol. 2809 (2), exp. 20; Miltepec, AGN, Tierras, vol. 3001, exp. 13; Menegus (2009: 37); Tlaxiaco, Archivo Histórico Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco (en restauración); Teposcolula, AGN, Indiferente Virreinal, caja 2694, exp. 17; AGN, Congregaciones, vol. 1, exps. 73, 174, 224, 241; Chalcatongo, AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 52, f. 36; Rosquillas (2010: 147-148); Nanacaltepec, AGN, Tributos, vol. 5, exp. 2; Rojas (2005); Nochixtlán, AGN, Tierras, vol. 1520, exp. 2.

⁹ Juan Manuel Pérez Zevallos ha recopilado y transcrito más de un centenar de expedientes con el objetivo de llevar a cabo una investigación amplia acerca de las congregaciones civiles; no obstante, hasta la fecha no ha sido publicada (comunicación personal de este investigador). Para conocer qué expedientes han sido publicados y obtener un balance historiográfico sobre el asunto, véase Martín (2011: 14-17).

¹⁰ Pérez (1999: 32) ha localizado alrededor de 100 visitas de demarcación y congregación diseminadas en los ramos de Tierras —mayoritariamente—, Historia, Civil, Tributo, Gobernación e Indiferente Virreinal. Asimismo, ha ubicado algunas en archivos de provincia, como el Archivo del Estado de Hidalgo y el Archivo Municipal de Oaxaca, y también en el Archivo General de Indias de Sevilla. En 1995, John Monaghan y Ronald Spores localizaron en la presidencia municipal de Tlaxiaco —mezclado con documentos mucho más contemporáneos— el valioso expediente de la visita de demarcación de dicha jurisdicción, en la Mixteca Alta (comunicación personal de los investigadores). En la Hispanic Society of America, en Nueva York, se encuentra una breve, pero sustancial lista que resume los propósitos de las congregaciones de Tilantongo, Jaltepec, Juxtlahuaca y Tecomaxtlahuaca, en la Mixteca (HC 417/132 mencionado en Gerhard, 1986: 209; Martín, en prensa). El AGN también resguarda un importante volumen único de congregaciones, donde se anotaron disposiciones, mandamientos, discusiones y apelaciones realizadas en la última fase del proyecto (publicado de forma parcial en Torre, 1995).

Respecto al primer cuestionamiento, sirva de ejemplo lo que se observa en la región mixteca: a los tres jueces —Ruy Díaz Cerón, Francisco de las Casas y Gaspar de Aburruza— se les encargó visitar un total de 94 pueblos, pero solo se han localizado hasta la fecha siete visitas, en las cuales aparecen involucrados ocho de estos lugares (Martín, en prensa: mapa 2). Quizá el resto de visitas se perdió, pues en estos expedientes hay constancia de que los jueces habían visitado antes otras jurisdicciones aledañas, o algunos de los pueblos nunca se llegaron a demarcar.

Para ilustrar la proporción de mapas existentes se tomó como muestra lo encontrado en el AGN. De los aproximadamente 100 expedientes identificados por Pérez (1999: 32) en distintos ramos, solo se han localizado 21 mapas en 12 expedientes, es decir, apenas 12% se acompaña de material cartográfico.¹¹ Es preciso realizar una búsqueda con mayor profundidad y detalle para lograr establecer un corpus preciso de mapas y así poderlos analizar en conjunto y, en consonancia, con las informaciones regionales vertidas.

LOS MAPAS DE CONGREGACIONES EN EL CONTEXTO DE LA CARTOGRAFÍA NOVOHISPANA DEL SIGLO XVI

Ruvalcaba y Baroni (1994: 11) reconocen que la rica información sobre la historia colonial temprana contenida en los expedientes de las congregaciones civiles se encuentra a la altura de aquella recopilada en dos importantes fuentes: *El libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI* (1952), el cual compila los cálculos tributarios efectuados a partir del gobierno de la Segunda Audiencia (1530-1535) hasta el segundo tercio del siglo XVI (Borah y Cook, 1960: 10, nota 24); y las relaciones geográficas efectuadas entre 1579 y 1582, como respuesta a una lista de 50 preguntas elaborada por el cosmógrafo real Juan López de Velasco por encargo directo de Felipe II (Gerhard, 1986: 31-32; Mundy, 1996: 11-27).

Las peculiaridades que presenta la segunda fuente, las cuales se consideran cercanas a los datos de las congregaciones civiles, son: abarcan espacios que se podrían denominar regionales; la naturaleza de algunas de las preguntas es muy

¹¹ Existe un expediente adicional que contiene material pictográfico, pero que no se considera parte del corpus de mapas. Se trata más bien de una pintura de tipo tributario, aunque fue elaborada en 1601 en el contexto de las averiguaciones para organizar el traslado de familias indígenas para crear la población de Valladolid, en ella se representan familias de señores y macehuales purépechas con sus respectivas tribuciones en pesos (AGN, Civil, vol. 1276, exp. 3).

similar, pues se perseguía conocer aspectos relacionados tanto con la cultura —el idioma— como con la organización política —adscripción jurisdiccional y número de barrios— y con el potencial económico de los territorios —características del paisaje, fuente de sustento o granjerías y número de tributarios—, y se mandaron elaborar mapas que abarcaran el espacio descrito e ilustraran las respuestas, los cuales han sido objeto de un detallado estudio por parte de Mundy (1996).

También se detectaron algunas diferencias entre ambas pesquisas. En primer lugar, las zonas comprendidas por cada cuestionario de las relaciones geográficas son más amplias que las de las congregaciones; las primeras respondían sobre todo a los territorios de las alcaldías mayores, mientras que las segundas solían atender al conjunto formado por una cabecera y sus sujetos.¹² En segundo lugar, quienes respondieron a los cuestionarios de las relaciones geográficas fueron más alcaldes mayores o corregidores, auxiliados por religiosos y otros oficiales que residían en la jurisdicción, quienes a su vez extraían las respuestas de lo que les contaban las autoridades indígenas (Mundy, 1996: 32-34); en cambio, en las visitas de congregación, los integrantes de la comisión recorría personalmente los pueblos, dejando constancia de la entrada y salida de los mismos, y aunque gran parte de la información la anotaban directamente de boca de los gobernadores y oficiales de república, también emitían su opinión acerca de algunos aspectos. Teniendo en cuenta que los alcaldes mayores con frecuencia eran trasladados de unas jurisdicciones a otras, se considera que la información recabada en las visitas de congregación cuenta con mayor grado de detalle y veracidad.¹³

En tercer lugar, los mapas elaborados en el marco de las congregaciones, aunque comparten muchos rasgos pictográficos con los de las relaciones geográficas, inciden a través de las glosas en los elementos necesarios para determinar la dinámica de los traslados: las distancias que separan a las estancias de sus cabeceras, las cifras de tributarios y la calidad de las tierras ocupadas y los baldíos. En líneas generales, se puede decir que consisten en representaciones

¹² En la Mixteca se han detectado variaciones en torno al ámbito político-territorial que abarcaba cada proyecto de congregación en relación con el juez demarcador encargado. Mientras que Ruy Díaz Cerón demarcó jurisdicciones compuestas por una cabecera y múltiples sujetos, como Igualtepec y Tlaxiaco, y proyectó hacer las congregaciones en la cabecera y en algunos otros espacios de la demarcación, el juez Francisco de las Casas delimitó territorios independientes unos de otros y pretendió juntar en un solo lugar dos o más cabeceras, como sucedió con los proyectos de Nochixtlán y Nanacaltepec.

¹³ Por ejemplo, el corregidor Francisco Castañeda escribió parte de la relación de Tequizistlán (México) en febrero de 1580, y poco después, en septiembre de 1581, la de Teotitlán del Camino (Oaxaca), donde había sido reasignado (Mundy, 1996: 33).

más esquemáticas, ya que responden a fines pragmáticos destinados a la reorganización de la ocupación humana del espacio.

Otro corpus de expedientes acompañados de mapas con el que se puede poner en relación el objeto de estudio es el de las mercedes de tierras. El proceso para otorgar una merced era el siguiente. Primero se elaboraba un *acordado* para planear el tamaño, el uso y la situación de la tierra solicitada por determinada persona; este documento se enviaba al corregidor o alcalde mayor bajo quien recaían las tierras y estos encargaban la realización de unas *diligencias*. El funcionario visitaba el lugar, realizaba una *vista de ojos* y comunicaba de forma pública en las comunidades vecinas la solicitud en merced; luego, convocaba a testigos que dieran fe del estatus de las tierras o si la adjudicación podría ir en detrimento de la vida de los pueblos indígenas. En ese momento se ordenaba hacer una pintura como prueba de su situación no pernicioso, y junto con el acordado y las diligencias se enviaba al virrey o a la Real Audiencia para solicitar su confirmación (Mundy, 1996: 183).

En los mapas que acompañan a las diligencias de mercedes la escala es aún mayor que en los anteriores tipos comentados, pues lo que se perseguía en última instancia era ubicar en el espacio representado las tierras solicitadas con la mayor precisión posible para que el virrey pudiera dar su aprobación.¹⁴ Este hecho condujo a que los pintores nativos, de acuerdo con Mundy (1996: 181, 185), los mismos quienes en tres casos elaboraron mapas de las relaciones geográficas —Xalapa de la Vera Cruz, Tehuantepec e Ixtapalapa—, se vieran en la tesitura de realizar pinturas que integraran aspectos diferentes a los acostumbrados. El ejemplo más claro de ello radica en incorporar los criterios europeos de posesión de la tierra al sustituir los topónimos tradicionales por los nombres de los propietarios.

Este tipo de mapas —muy abundantes en archivos municipales, estatales y nacionales— pertenecen a la categoría marcada por María Castañeda y Michel Oudijk (2011: 99) como cartografía notarial, aquella en la cual el indígena utiliza elementos representativos tradicionales e incorpora otros europeos para poner su trabajo al servicio de la nueva jurisprudencia.¹⁵ Existen similitudes entre estos mapas y los de las congregaciones en la presencia de elementos

¹⁴ Aunque la precisión de los mapas de mercedes fuera intencionadamente buscada, no quiere decir que en las diligencias se actuara con total apego a la legalidad. Mundy (1996: 184-185) observa cómo se incurrió en abusos a los pueblos indígenas por medio de la solicitud de mercedes de tierras.

¹⁵ En el estudio sobre los mapas de mercedes de tierras de los siglos XVI y XVII, realizado por Mercedes Montes de Oca *et al.* (2003) aparece una catalogación y análisis de los elementos pictográficos utilizados en un muestreo de pictografías procedentes del AGN.

pictográficos recurrentes y en la existencia en su composición de un objetivo muy concreto y práctico.

CARACTERÍSTICAS DE LOS MAPAS DE CONGREGACIÓN

Ya se han mencionado los inconvenientes que se presentan a la hora de determinar la extensión del corpus de mapas elaborados durante las visitas de demarcación y congregación, quizá este sea el motivo por el cual todavía no se ha elaborado un estudio global de los mismos. El interés por los procesos congregacionales se ha centrado casi de manera exclusiva en la información contenida en las diligencias escritas, y tan solo en tres ocasiones se han publicado los mapas que acompañan a los expedientes dentro del contexto de sus estudios. En 1945 se publicó bajo el título “Situación en que se encontraba la provincia de Coatzacoalcos en el año de 1599” el expediente de la visita de demarcación de los Ahualulcos,¹⁶ y aunque reprodujo en blanco y negro los nueve mapas que lo acompañan en el orden en que se insertaban en el legajo, los comentarios introductorios solo refieren su existencia.

Ernesto Lemoine (1961) fue más allá al publicar los expedientes de visita y congregación de Amecameca, Estado de México, junto con una copia fotográfica en blanco y negro de su mapa.¹⁷ Después de un breve estudio introductorio del proceso, comenta algunos aspectos codicológicos y de composición, transcribe las glosas y expone el espacio geográfico representado en el mapa. Además, acompaña la explicación con un mapa de elaboración contemporánea donde se pueden identificar los datos plasmados en el de 1599. Se trata de un tratamiento único, pues pese a que Ruvalcaba y Baroni (1994) publicaron tanto a color —la portada— como en blanco y negro el mapa que acompaña al proceso de congregación de Santa María Nativitas y San Antonio, en la jurisdicción de Tulancingo, Hidalgo,¹⁸ su estudio no incorpora el glosado del mapa y el comentario que de él hacen consiste en un breve párrafo descriptivo.

Por su parte, Alessandra Russo (2005: 119-121, 134-138), en un heterogéneo análisis de cartografías novohispanas de los siglos XVI y XVII desde el punto de vista exclusivo de la historia del arte, publicó en color los mapas

¹⁶ AGN, Tierras, vol. 2, exp. 11, fs. 7, 11, 15, 20, 23, 30, 31, 38, 41.

¹⁷ AGN, Tierras, vol. 2783, exp. 1, f. 19. En la ficha alojada en el portal de Mapas, Planos e Ilustraciones del AGN, este mapa aparece por error asociado a la localidad de Tlalmanalco y no a Amecameca, como se desprende de la lectura del expediente y del trabajo de Lemoine (1961).

¹⁸ AGN, Tierras, vol. 183, exp. 2, f. 190.

insertos en las visitas de Xalpantepec, Puebla, y Santiago Tecuaminoacan de los Ahualulcos.¹⁹ Sus breves comentarios se centran en la plástica de los mapas y soslayan, sobre todo en el primero, su contexto en relación con el proceso para el que fueron elaborados.

A continuación se hará un primer intento por caracterizar formalmente los mapas de las congregaciones civiles a partir de la revisión de los 21 localizados en el AGN, y con base en criterios de análisis comunes para todos.

De los 21 mapas, 17 fueron elaborados en 1599, uno en 1602 y tres en 1603, es decir, la mayoría corresponde al periodo ordinario establecido para la demarcación de los espacios a congregar —en general desarrollado entre 1598 y 1600—. Luego entonces, las representaciones cartográficas se pintaron para conocer la disposición y características de los pueblos antes de que se tomara alguna decisión al respecto de su reubicación. Los tres elaborados en 1603 —San Andrés Suchitlán y Santa María Nativitas y San Antonio, en Hidalgo, y San Juan Tlalpujahuá, en Michoacán— también se elaboraron durante la fase de demarcación, aunque estas visitas fueron llevadas a cabo cuando buena parte del programa de congregaciones ya se encontraba en el momento de realización de los traslados —por lo regular efectuados de 1601 en adelante—. El de 1602, el de la jurisdicción de Nochixtlán, entraña algunas dificultades interpretativas, las cuales se explicarán enseguida.²⁰

Con frecuencia, en las diligencias se mencionaban datos acerca de la realización de las pinturas y su inserción después de los expedientes por parte de los escribanos. Existen varios ejemplos.

El expediente de visita de la provincia de los Ahualulcos —actual región de Huimanguillo, en Tabasco—, antigua jurisdicción de Coatzacoalcos, es un caso excepcional, pues contiene un mapa para cada uno de los nueve pueblos visitados y da cuenta precisa del papel que jugaba la elaboración de las pinturas durante las visitas. En cada uno de los pueblos el juez ordenaba dos cosas: que se entregaran los originales de los pagos del tributo a su encomendero —en unos pueblos, Juan López de Frías, y en otros, Gonzalo Hernández Arconcher—, para que se sacara un traslado y así pudieran saber el número de tributarios, y que hicieran una pintura marcando con claridad la cabecera y sus sujetos, acompañados por los rasgos fisiográficos y las explotaciones agrícolas más relevantes. En el caso de Ocoapa, se les ordenó lo siguiente:

¹⁹ Mapa de Xalpantepec en AGN, Tierras, vol. 2764, exp. 1, f. 16.

²⁰ Las referencias de los expedientes a los que pertenecen los mapas citados de forma repetida en este apartado se encuentran en el anexo de este trabajo.

En este d[ic]ho pueblo de Ocoapa a seys dias del / mes de marzo de mill y qui[niento]s y nobenta y nueve añ[o]s / Joseph de Solis juez comisario dixo que mandaron y / mando se notifique al governador al[calde]s y princi / pales deste d[ic]hop u[ubl]o hagan la pintura del clara / y sierta poniendo en ella los montes aguas / esteros y rrios y lo demas que en este d[ic]ho / pueblo para que con ella en la mano se corrija / y ansi lo mando y firmo //. ²¹

Parece que la pintura fue elaborada de inmediato (véase figura 1), pues el mismo día 6 de marzo se le entregó a la comisión y esta salió a demarcar la zona con ella en la mano, corroborando así los datos recogidos, y luego se integró en el expediente como la foja 30, la previa al relato de demarcación.

Algo similar sucedió durante la visita de San Bartolomé Xalpantepec, en la jurisdicción de Huachinango, actual estado de Puebla: “el d[ic]ho juez comis[ari]o m[an]do se / notifique a d[ic]ho gober[na]dor e demas ofziales de re / pu[bli]ca [...] que luego / le traigan la tasa[ci]on que tienen desta cavecera y la pin / tura della para poner razón”. ²² La pintura también fue presentada de inmediato, y con ella

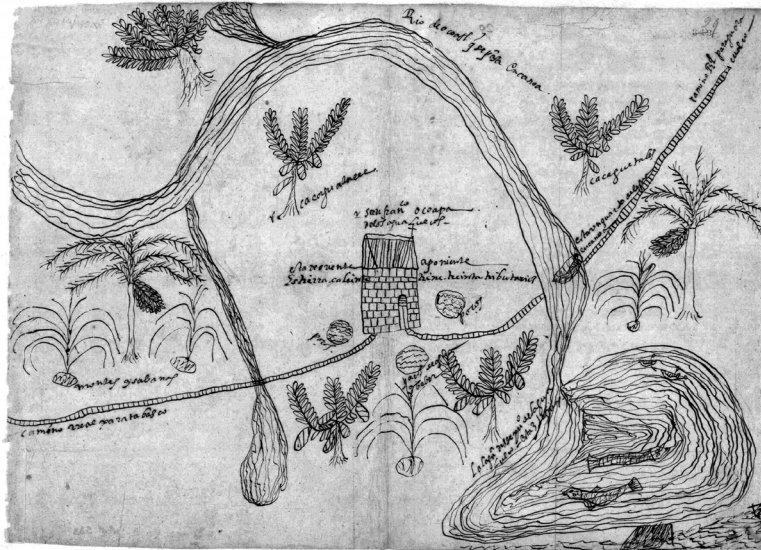


Figura 1. Mapa de San Francisco Ocoapa de los Ahualulcos. Fuente: Imagen cortesía del AGN.

²¹ AGN, Tierras, vol. 2, exp. 11, f. 29r.

²² AGN, Tierras, vol. 2764, exp. 1, f. 4r.

comenzaron el recorrido por los seis pueblos sujetos. En este caso, el mapa se colocó al final del expediente.

Durante las visitas efectuadas en la jurisdicción de Tulancingo, actual Hidalgo, también se presentó un mapa a color y efectuado con considerable detalle. Las medidas recogidas en el catálogo de Mapas, Planos e Ilustraciones del AGN (44 x 33 cm) indican que la pintura fue elaborada sobre un bifolio, quizá el mismo papel europeo que doblado en formato *in folio* se usó para escribir las diligencias,²³ y no se aportan datos precisos sobre su realización. Su inserción en el expediente corresponde al cambio del juez encargado de resolver la congregación de los pueblos de Santa María Nativitas, San Marcos y San Antonio. Don Fernando de Portugal y de la Mota sustituyó a Álvaro de Acebedo y el proceso se reanudó siete meses después de las últimas informaciones registradas. Tan solo menciona que: “[para la reducción de los tres pueblos] hay la dificultad que vuestra señoría lo podrá conocer informándose de quien esto demarcó y quien lo entiende con es pintura que de los dos pueblos envió que no se puede llamar, sino uno”.²⁴ Es decir, el juez visitador anterior ordenó elaborar el mapa. No obstante, solo se ilustra una pequeña sección de la jurisdicción de Tulancingo, integrada por 12 pueblos sujetos más la cabecera. No se tienen indicios de que se hayan preparado mapas del resto del territorio visitado.

El estudio del soporte de estos mapas puede revelar datos notables para su análisis. Aunque no se ha tenido acceso a los documentos originales²⁵ —con lo cual su estudio codicológico dista mucho de ser completo—,²⁶ gracias a las fichas contenidas en el portal de Mapas, Planos e Ilustraciones del AGN es posible conocer el tipo de soporte y sus medidas aproximadas.

Todos los mapas están pintados sobre papel europeo,²⁷ probablemente proporcionado por el escribano a los principales de los pueblos, junto con la

²³ Un bifolio consiste en la hoja de papel que al doblarla por la mitad forma dos folios (Ostos *et al.*, 1997: 95).

²⁴ AGN, Tierras, vol. 182, exp. 2, f. 191r (publicado en Ruvalcaba y Baroni, 1994: 42).

²⁵ Desde 2009, la Mapoteca del Archivo General de la Nación no ofrece servicio al público. Aunque no es posible ver los mapas originales, el área de Digitalización ha proporcionado copias de los mismos en alta resolución e imágenes de las marcas de agua del mapa de Nochixtlán que se muestran en este capítulo. Se agradece su buena disposición y diligencia al respecto.

²⁶ Para comprender este método y observar su procedimiento, véanse Batalla (2008) y Batalla y Montoro (2010).

²⁷ En las fichas del portal de Mapas, Planos e Ilustraciones del AGN solo se indica “soporte papel”. Se deduce que se trata de papel europeo por su contexto de producción —incluyendo las características que comparten con los mapas que acompañan a las mercedes de tierras y otros asuntos relacionados con la propiedad— y porque en las fichas de otros códices se especifica “soporte papel maguey”, como en los de Panchimalco y Tetlascalac, integrados en la colección de Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca (AGN, Hospital de Jesús, leg. 276, exp. 79, fs. 89, 171).

solicitud de la creación de la pintura. El análisis del mapa de Nochixtlán apunta esta idea. De los 21 mapas conservados, 15 se pintaron sobre un bifolio, con medidas que oscilan, según sus fichas, entre 34 x 46 cm y 32 x 42 cm. Otros cuatro poseen dimensiones mayores, fruto de unir dos bifolios —los de Tornacuxtla, en la jurisdicción hidalguense de Texcatepec, de 41 x 60 cm, y el de Nochixtlán, de 43 x 59 cm— o cuatro bifolios —los de San Diego Ilatatlán, en Veracruz, de 60 x 84 cm,²⁸ y San Bartolo Malila, en Hidalgo, de 61 x 86 cm—. En las imágenes de estos mapas se pueden apreciar las áreas de pegado de los bifolios. El mapa de Tlalpujahuá, en Michoacán, es el más pequeño de todos; fue pintado sobre un folio de 23 x 31 cm.

El mapa restante posee medidas diferentes. El de Amecameca mide, según su ficha, 61.2 x 67.2 cm; en cambio, Ernesto Lemoine menciona 61 x 57 cm, el cual “está trazado sobre papel grueso, una especie de cartoncillo sin marca de agua, por lo menos no visible” (1961: 14). Aunque no se puede corroborar el dato del grosor del papel, se observa su deterioro, sobre todo, debido a los dobleces a los que fue sometido, esto ocasionó roturas, también visibles en el contorno superior. No obstante, en la imagen se aprecia un área de pegado y se intuye otra, con lo que quizá se unieron cuatro bifolios, y dos —en la parte superior— fueron recortados para obtener una forma cuadrada (véase figura 2).

Todos los mapas poseen elementos pictográficos y glosas en alfabeto latino; 12 de ellos están pintados con tinta negra y predominan figuras delineadas, aunque en dos de ellos —en el de Tlilcuahutla, en la jurisdicción de Texcatepec, y de San Andrés Suchitlán, ambos en Hidalgo— el color negro fue utilizado también para iluminar y sombrear algunos elementos, aportando así cierto volumen. Los otros nueve mapas poseen elementos en colores amarillo, ocre, rojo, azul y verde, los cuales se usaron para iluminar, con distinto grado de profusión y detalle, caminos, ríos y cuerpos de agua, edificios, elementos topográficos y vegetación.²⁹ El mapa que posee mayor detalle y fineza en la composición es el de Santa María Nativitas y San Antonio, de la jurisdicción de Tulancingo.

Los elementos representados responden a las necesidades precisas de conocimiento por parte de los jueces visitantes. Por ello, los pintores pusieron especial cuidado en la representación de las localidades —en casi todos los mapas, de forma metonímica a través de iglesias—, los caminos que las unen, elementos fisiográficos como ríos y cerros —los cuales, por otra parte, en el

²⁸ Carrera (2013: 150-164) presenta un buen resumen y análisis de lo acontecido en torno a la congregación de Ilatatlán.

²⁹ El mapa 21, el de San Juan Tlalpujahuá, no está digitalizado en el catálogo, por ello no se conoce su aspecto.

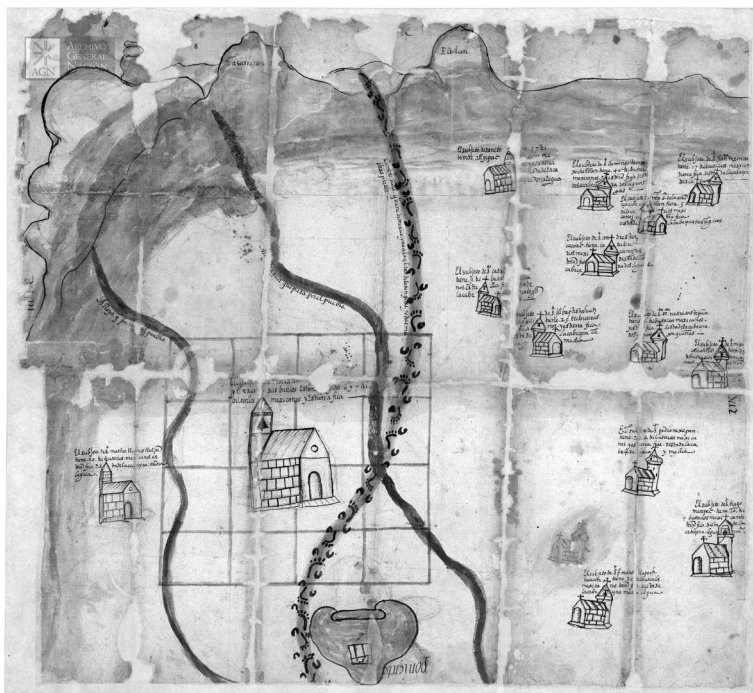


Figura 2. Mapa de la congregación de Amecameca. Fuente: Imagen cortesía del AGN.

espacio geográfico aluden a los pueblos—, y explotaciones que garantizan su sustento, como pozos de agua, milpas, huertas, lagos y estancias de ganado.

Otro elemento que merece ser reseñado es la traza reticular de las poblaciones que aparece en cinco de los mapas, la cual destaca gráficamente por simples líneas, como en los mapas de Amecameca, Tingambato y San Diego Ilamatlán, o por el dibujo de calles que forman manzanas que contienen varias casas, como en los de Tlicuahtla y Santa María Nativitas y San Antonio. Esto ilustra un hecho muy relevante: esas poblaciones sufrieron un reordenamiento previo, quizá acontecido durante el periodo de congregaciones impulsadas a mediados de siglo por el virrey Luis de Velasco, padre. Así, en 1567, al parecer una primera congregación en Amecameca juntó a 1,500 familias en la cabecera y en seis estancias a no más de dos leguas del convento (Gerhard, 1977: 356). Es posible que los pintores pusieran empeño en mostrar esta situación porque el vivir

ya en asentamientos con calles trazadas y en “orden y policía” fue un argumento recurrente esgrimido por los naturales para evitar ser trasladados.³⁰

Como es habitual en la cartografía colonial, estos mapas integran tanto estilos y elementos de carácter prehispánico como de influencia europea.³¹ El objetivo de este trabajo no es realizar un análisis detallado, sino simplemente señalar algunos aspectos relevantes al respecto.

Entre los elementos indígenas plasmados en las pinturas se encuentra la imagen del cerro que tradicionalmente denota el *altepetl* y que se asocia a los glifos toponímicos, como en los mapas de Amecameca y Tornacuxtla, aunque solo el primero muestra un posible glifo sobre él. En el mapa de San Bartolo Malila aparecen glifos que parecen denotar nombres de lugares, pues se pintaron junto a las iglesias que representan dos poblaciones.

En las edificaciones se pone de manifiesto la herencia indígena, pues sobresalen algunas estructuras vistas de perfil, con techo plano, tal y como se representaba el *calli*, y otras similares con decoración de anillos circulares, símbolo de lo precioso, a la manera del *tecpan* (Batalla, 1997), Como los mapas de San Andrés Suchitlán y Tornacuxtla. Asimismo, se observan representaciones de casas vistas de frente o de perfil con techos de paja con forma cónica o trapezoidal, como en los mapas de San Diego Ilamatlán y Chomatlán.

Los caminos son elementos muy relevantes, y en ellos se aprecia la característica indígena de marcarlos con huellas de pies, como en los mapas de Santa María y San Antonio, Tlicuahtla y Xalpantepec. En algunos casos, como en el de Amecameca, se alternan las huellas humanas con semicírculos que representan herraduras, lo cual indica que por ahí transitaban también caballos u otros animales de carga. Por último, en el mapa de Tornacuxtla se muestra un río figurado por una corriente adornada con piedras preciosas o *chalchihuites*, una inequívoca forma prehispánica.

Los elementos de tradición europea están mucho más presentes en los mapas. En casi todos ellos, representaciones de iglesias de variados estilos aluden a los pueblos, bien sean cabeceras o sujetos. Algunos de estos edificios poseen cierta proyección, perspectiva y volumen, otros son planos vistos de frente. El mapa

³⁰ Tal característica se halla en otros mapas anteriores, donde se señalaron tanto los asentamientos organizados por los españoles como los ocupados desde la época prehispánica. Prueba de ello se observa en los mapas de las relaciones geográficas de Texupa y Teutenango, elaborados en 1579 y 1582, respectivamente (Mundy, 1996: 80, 168).

³¹ Algunos estudios que han profundizado en el estilo de los elementos compositivos de algunos conjuntos de mapas novohispanos afines a los nuestros son los de Smith (1973), Gruzinski (1987), Mundy (1996), Montes de Oca *et al.* (2003), Russo (2005), Boone (2010) y Castañeda y Oudijk (2011). Igual sobresale el extenso trabajo de Sebastián van Doesburg (2001, 2010) con lienzos y mapas oaxaqueños.

de Xalpantepeque incluye siete iglesias, cada una diferente y compuesta por elementos arquitectónicos complejos dibujados con la pretensión de dar profundidad a las imágenes. En los nueve mapas de la región de los Ahualulcos se plasmaron diversas especies vegetales, como árboles de cacao y cacahuatales, con una plástica más europea que indígena, y el río en San Bartolo Malila ya no se marca con *chalchihuites*, sino con peces. También resaltan elementos ajenos al mundo mesoamericano, como un galeón de tres velas pintado con detalle en la desembocadura del río en el mar en el mapa de San Miguel Cuicatlán y San Pedro Acan de los Ahualulcos. Por último, destacan los dibujos de animales europeos, usados para indicar estancias de ganado, como las ovejas en el mapa de Tlicuahtla y los burros o caballos junto a los edificios que representan ingenios en el de Tingambato. Estos últimos se pintaron de perfil y con bastante realismo, un gusto totalmente occidental.

La orientación de los mapas y los elementos que la señalan también son asuntos de relevancia para su análisis. En algunos de ellos, la parte superior del mapa apunta al oriente geográfico, como sucede con los de Amecameca, Santa María Nativitas y San Antonio y Tingambato. La preferencia por escoger el eje Oriente-Poniente es una característica de los documentos del mundo mesoamericano. En cambio, en las pictografías coloniales se suelen añadir las representaciones del sol y la luna, propios de la tradición europea, para marcarlos, como forma alterna a lo que sucede en algunos documentos prehispánicos, como el *Códice Vindobonensis*, donde los puntos cardinales se señalan mediante cuatro topónimos de lugares existentes en la geografía (Sellen, 2003: 188). En los mapas de Santiago Tecuaminoacan y Pichocalco, ambos de la región de los Ahualulcos, destaca la representación solar, y en el de Tingambato sobresale una luna en cuarto menguante; ambos astros poseen rostro, como en la iconografía europea desde época medieval.

En los mapas de Tlicuahtla, Tornacuxtle y Xalpantepec la parte superior se identifica con el norte geográfico. Aunque también la tradición occidental, sobre todo durante la Edad Media, en ocasiones escogió el eje Oriente-Poniente en sus representaciones,³² por norma general ha privilegiado el eje Norte-Sur. Russo (2005: 121) sugiere que la orientación hacia el norte en el mapa de Xalpantepec es más bien una estrategia plástica utilizada por el tlacuilo para

³² Las manifestaciones cartográficas occidentales más conocidas que han utilizado la orientación Oriente-Poniente son los mapas *Orbis Terrarum* o mapas en T y O, difundidos por Isidoro de Sevilla en su obra *Etimologías*, escrita en el siglo VII, cuyo contenido poseía una enorme carga simbólica y teológica (Woodward, 1987: 301-302).

ampliar la idea de desplazamiento y convergencia de la mirada del espectador hacia la población de Xalpattepec. Aunque para emitir un juicio certero sería necesario comprobar la disposición de las iglesias en esta región, lo cual lleva a pensar que la orientación escogida responde más bien al proceso de aculturación indígena, pues en el siglo XVI en Nueva España parece que la tendencia tratada de imponer para la elaboración de los mapas era la de regirse por el eje Norte-Sur. Adam T. Sellen (2003: 189) recuerda que el décimo punto del cuestionario para la elaboración de las Relaciones geográficas instaba a que se indicara en las pinturas qué parte de los pueblos daba al norte y cuál al sur.

Por último, la parte superior de los nueve mapas de la región de los Ahualulcos apunta al sur o al sureste. Se trata de una convención menos habitual, pero incluso no del todo ajena a la cartografía occidental contemporánea.³³ Esto responde a que se utilizaron las iglesias, elemento central en todos los mapas, como punto de referencia que ordena los demás elementos espaciales de manera intrínseca, tal y como algunos investigadores han observado en otros estudios (Sellen, 2003: 190-191). La nave principal de las iglesias solía encontrarse orientada hacia el este; aunque los edificios representados en estos mapas solo poseen una nave, en algunos la puerta y la torre del campanario aparecen dibujadas en el lado derecho, en un intento por aportar profundidad, lo cual indica que en la parte izquierda se situaría el altar mayor, mirando al oriente. Esta idea queda asentada en una glosa del mapa de San Francisco Ocoapa de los Ahualulcos (véase figura 1): “esta de oriente [dibujo de la iglesia] a poniente”.³⁴

Un aspecto más del estudio de la orientación de los mapas es aquel que observa la posición de los distintos elementos representados. Siguiendo la idea anterior, es posible que en los mapas prevalezca tanto un sistema de orientación absoluto —aquel que toma como referencia puntos o regiones más allá del universo del discurso, es decir, los cuatro puntos cardinales— como uno intrínseco —orientado con referencia únicamente a una figura u objeto— (Sellen, 2003: 187). Los elementos referenciales son las iglesias que simbolizan a los pueblos,³⁵ y, en torno a ellas se ordenan los elementos topográficos del paisaje

³³ Algunos ejemplos de mapas orientados al sur realizados durante el Renacimiento se hallan en los de Europa occidental, Reino Unido y el Magreb, y América central y del sur, y se concentran en el *Atlas Vallard*, elaborado en 1547 y atribuido a la escuela francesa de Dieppe (Toulouse, 2007).

³⁴ En el mapa de Santa María Nativitas y San Antonio las iglesias son referentes de orientación, pues los edificios de frente apuntan a la nave representada en perspectiva hacia el este, rumbo que preside la parte superior.

³⁵ Mundy (1996: 68-74) encuentra una fuerte influencia de las órdenes mendicantes en la representación del pueblo mediante su iglesia; pero, al fin y al cabo, una decisión tomada de manera autónoma y naturalizada por parte de las comunidades.

—incluido el pictograma de *altepetl*—, como en el mapa de Amecameca (véase figura 2), las edificaciones y los animales que las acompañan, como en el de Tingambato, y otros objetos, como el galeón del mapa de San Miguel Cuitatán y San Pedro Acan de los Ahualulcos. Estas figuras están volteadas a la vista del espectador en un intento por situarlas en perspectiva respecto a las iglesias, lo cual proporciona la sensación de presenciar un escenario *cerrado*, un paisaje que se repliega sobre sí mismo.

Todos los mapas que acompañan a los expedientes de congregaciones están glosados. Las anotaciones comprenden pueblos, estancias y barrios, direcciones de los caminos y su tipo —por lo general cuando son caminos reales—, ríos y sus características, distancias entre poblaciones, elementos del paisaje, números de tributarios, algunas características de las poblaciones, las granjerías —huer-tas, montes, milpas, trapiches, estancias— y puntos cardinales. En algunos, el escribano anotó apreciaciones sobre los terrenos, como en los de los Ahualulcos, y en otros se resumieron datos del contenido de las diligencias de la visita, como en los de Xalpantepec y Chomatlán.

Para analizar pertinentemente la relación que guardan las glosas con la pictografía se aludirá a la autoría de los mapas.³⁶ Debido a que muchos de estos fueron elaborados en el siglo xvi con diferentes propósitos administrativos, se cree que, en particular, los mapas de las congregaciones fueron compuestos por pintores nativos, a decir por el estilo y el contexto de producción antes descrito. Este contexto es similar al que acompañó a los mapas de las Relaciones geográficas, y puede que, como en aquellos, en algunos de los que aquí se analizan se conozca el nombre de su autor (Mundy, 1996: 63-67). La rapidez con la que los naturales presentaron los mapas —con frecuencia en el mismo día— y las características de sus soportes hacen pensar que los oficiales que realizaban la visita proporcionaron el papel para que las autoridades resolvieran el encargo de inmediato, y también es probable que los pintaran especialistas que integraban el cabildo. En el caso de los nueve mapas de la provincia de los Ahualulcos, el análisis estilístico revela que fueron elaborados por un mismo pintor, quizá un especialista de alguna de las cabeceras que acompañó a la comitiva visitadora y elaboró cada pintura en colaboración con las autoridades locales.

Si se consultan las fichas del catálogo de Mapas, Planos e Ilustraciones del AGN, la autoría de muchos de ellos se atribuye a personas conocidas. Al leer detenidamente algunos de los expedientes de visita se repara en que en realidad

³⁶ Para conocer una interpretación de la relación que guardan las glosas con las pictografías en los mapas de mercedes de tierras, véase Montes de Oca (2003).

esos nombres corresponden a quienes los glosaron. Por ejemplo, en el verso del mapa de Tornacuxtla —cuyo estilo es más prehispánico de todos— aparece el nombre de Alonso Pérez de Bocanegra, quien actuó también como juez visitador de las provincias de Ilimatlán y Tulancingo; así que es muy probable que haya sido glosado por el escribano que lo acompañaba o por él mismo. El mapa de Santa María Nativitas y San Antonio es atribuido a Fernando de Portugal y de la Mota, cuya rúbrica aparece en el centro del mapa junto a las glosas, él también fue el juez encargado de realizar esta visita.

La práctica de glosado a partir de la corroboración de los datos registrados en un mapa se conoce como *autenticación*. Alexander Hidalgo (2014: 278) la describe como un ejercicio realizado entre pintores, escribanos y jueces, destinado a anotar los contenidos de los mapas, dando la oportunidad a las autoridades de revisarlo y realizar preguntas al pintor para ajustarlo convenientemente a los protocolos legales. Este procedimiento se apega al contexto de producción de los mapas aquí referidos. Así, en el verso del mapa de Tingambato se lee: “Esta pintura ba çierta y verdadera”, y se acompaña de las firmas de Luis Carrillo de Guzmán, juez visitador, y del escribano Francisco de Mendoza. En la visita de los Ahualulcos se menciona: “En el pueblo de Mecatepeque de los Ahualulcos / [...] Joseph de Solis juez comissario [...] demarco esta cabezera con la pintura en la mano para / corregirla”.³⁷ En el mapa de Pichocalco de los Ahualulcos se explica que quien lo glosó anotó que allí se establecería una venta, y que en el de Xalpan-tepec marcara una cruz indicando que ese era el puesto de Jalpan, lugar escogido para la reducción. Los oficiales también escribieron sus apreciaciones sobre los terrenos, señalaron los baldíos e indicaron los puntos cardinales. Lo último sucedió en los de Amecameca y Xalpan-tepec.

Existen tres mapas, pertenecientes a la región de la Huasteca, glosados en lengua indígena. En el de Ilimatlán, bajo el nombre de cada localidad se añadió una cifra en números romanos y la expresión “namiqeq[ue]”, “casados” (Molina, 2004), además de algunas otras cifras en náhuatl. En el de San Bartolo Malila se siguió el mismo procedimiento, pero aquí se anotó “tlacatl”, “hombres”. Ambos documentos poseen segundas glosas en castellano, más concisas, que señalan, respectivamente, el lugar de la cabecera y dónde se harían las juntas, y la cabecera, su barrio, la ubicación del convento y el lugar elegido para la reducción. Por último, el mapa de San Andrés Suchitlán está glosado en lo que parece una mezcla entre castellano y náhuatl, y no posee anotaciones adi-

³⁷ AGN, Tierras, vol. 2, exp. 11, f. 9r.

cionales. Parece que en estos casos se permitió a escribanos nativos, quizá las mismas personas que pintaron los mapas, glosar los documentos;³⁸ aunque también dos de ellos fueron sometidos al proceso de autenticación. Se necesita realizar un análisis más detallado de los expedientes para determinar si los autores mencionados en las fichas de los mapas son escribanos indígenas.

EL MAPA DE LA CONGREGACIÓN DE NOCHIXTLÁN

Como ya se indicó, de los siete casos de congregaciones civiles realizadas o pretendidas realizar en la Mixteca, solo la de doctrina de Nochixtlán se acompaña de un mapa, pintado en 1602 (véase figura 3). Este ha sido publicado de forma íntegra en una ocasión (González, 2009: 71) y parcial en otra (Hermann, 2014: 80), y también se muestra en la tesis de maestría de Martín (2011: 233); pero en ninguna de estas tres ocasiones se ha realizado un estudio sobre el mismo. El mapa constituyó una fuente importante para el estudio de los glifos toponímicos del valle de Nochixtlán, llevado a cabo por Manuel Hermann (1994), mismo que se analizará formalmente y en su contexto de producción enseguida.

La visita y congregación de esta provincia fue encargada a Francisco de las Casas, el poderoso encomendero de Yanhuiltán, nieto del conquistador del mismo nombre y primo de Hernán Cortés (Rosquillas, 2010: 53-54),³⁹ y se llevó a cabo entre 1599 y 1603.⁴⁰ Al analizar la estructura y contenido del expediente conservado, se sostiene que en realidad se trata de la visita de congregación, es decir, de la segunda fase del proceso. Las seis primeras fojas son un resumen de la información recabada en la visita de demarcación efectuada en 1599, y no contienen el detalle ni la extensión hallados en otros documentos del mismo tipo.

Los pueblos pertenecientes a la doctrina de Nochixtlán implicados en este proceso eran cuatro: tres cabeceras y uno sujeto a una de ellas. El mandato comprendía dos juntas diferentes: los naturales de la cabecera de Santiago Huautlilla —hoy Santiago Huautlilla, con 77 tributarios—, de la encomienda de Juan de Baldivielso, debían juntarse en la también cabecera de Nochixtlán —con 462 tributarios, de la Real Corona—, ubicada a tres leguas de distancia;

³⁸ Lockhart (1999: 474-475) observa la relativa facilidad y rapidez con que se difundió en el siglo xvi la escritura náhuatl en caracteres latinos entre los especialistas indígenas.

³⁹ AGN, Indios, vol. 6 (2), exps. 941 y 1030.

⁴⁰ AGN, Tierras, vol. 1520, exp. 2.

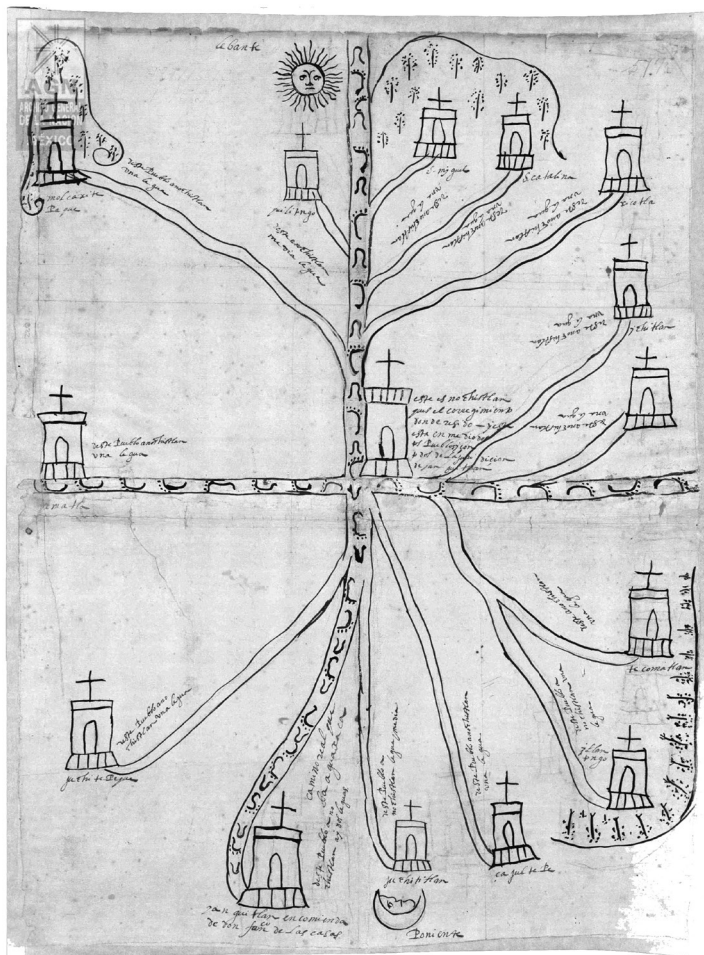
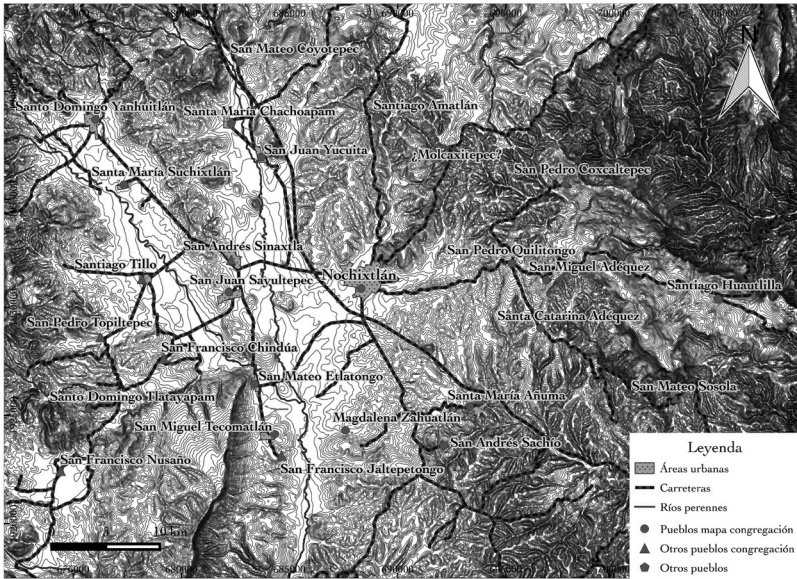


Figura 3. Mapa de la congregación de Nochixtlán. Fuente: Imagen cortesía del AGN.

mientras que los de la estancia de San Mateo Coyotepec —con 81 o 100 tributarios— debían hacerlo en su cabecera, Santa María Chachoapan —con 178 tributarios, también de la Real Corona—, situada a tan solo un cuarto de legua de distancia (véase mapa 1).

La primera congregación proyectada nunca se realizó, pues los beneficios estimados de mover a la población de Huautlilla eran menores que los inconvenientes de la pérdida de recaudación tributaria que acusaría la Corona. Entre los argumentos esgrimidos por los naturales para resistirse a la junta destaca su ubicación considerada, importante en el camino real que unía la ciudad de



Mapa 1. Mapa del valle de Nochixtlán. Fuente: Elaborado por la autora.

México con Guatemala y la escasez de agua en Nochixtlán. La segunda congregación sí fue puesta en práctica, aunque pronto los naturales abandonaron sus nuevas casas y regresaron al antiguo asentamiento, así que la administración resolvió permitirles permanecer ahí. Los habitantes de Coyotepec plantearon en su defensa la enfermedad del sitio de Chachoapan, la enemistad que los confrontaba y una reducción infructuosa llevada a cabo 20 años antes.⁴¹

¿Qué muestra el mapa y qué papel juega en este proceso? Se comenzará por mencionar sus características formales. Tiene un tamaño de 43 x 59 cm, es decir, está dibujado sobre dos bifolios de papel europeo, unidos por su lado más largo. En la imagen se aprecia el área de pegado justo donde discurre el camino horizontal. Es posible que se haya guardó doblado en cuatro, pues también se alcanza a distinguir una marca de doblez vertical, sobre la cual se dibujó el otro camino. Según la ficha del catálogo —número de pieza 1082 y clasificación 977/1213—, ocupó la foja 57 de las 76 que componen el expediente. Su estado de conservación es bastante bueno.

Gracias a una imagen proporcionada por el personal encargado del área de Digitalización de la Mapoteca del AGN, se ha podido constatar que el bifolio

⁴¹ Martín (2011: 231-280) relata y analiza minuciosamente el contenido del expediente.

inferior posee una marca de agua en el cuadrante inferior derecho.⁴² Se trata de una filigrana de la familia de la cruz en gota, en escudo, en hoja, o cruz latina, con un círculo junto a la cruz y dos iniciales debajo del óvalo que no se puede precisar con exactitud (Lenz, 1990: 191-198) (véase figura 4). La filigrana aparece invertida en la pintura, es decir, la punta inferior del óvalo apunta hacia arriba. Todas las filigranas encontradas en el expediente (folios 1, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 25, 28, 29, 33, 35, 37, 39, 43, 45, 47, 49, 53, 54, 57, 60, 62, 64, 67, 68, 70, 71 y 72) pertenecen a la misma familia, aunque poseen variedad de iniciales: LA, FA, IA, AA, LM, TA, GM, PB, RI, PA y QA.⁴³



Figura 4. Filigrana presente en el mapa de la congregación de Nochixtlán. Fuente: Imagen cortesía del AGN.

Al parecer esta filigrana tuvo su origen en Génova (Briquet, 1991, II: 331). Oriol Valls (citado en Batalla, 1999: 28) sostiene que las filigranas de esta familia encontradas en España son muy anteriores a las señaladas por Briquet (1991, II: 334-335), puesto que las más antiguas datan de 1495. Batalla (1999: 28) también coincide en que su origen es español. En Nueva España, según Lenz (1990: 191-198) su presencia se dio desde temprano, entre 1523 y 1628. Por su parte, Robertson (citado en Batalla, 1999: 28) las sitúa entre 1549-1555 y 1550-1556. Se trata de un modelo muy común en manuscritos novohispanos del siglo XVI. María Cristina Sánchez (1981: 58) observa que en los documentos del AGN aparece entre 1553 y 1653. Se encuentra también en los códices *Chavero de Huexotzingo*, *Tudela*, *Mendoza*, *Ixtlilxóchitl*, *Osuna*, *Huichapan*, *Telleriano-Remensis*, *Cabezón* y en la *Historia tolteca-chichimeca* y en la *Relación geográfica de Texcoco* (Batalla, 1999: 28).

Estos datos constatan que quizá el mapa de Nochixtlán fue elaborado con papel proporcionado por el escribano durante la visita de congregación. Se utilizaron dos tintas diferentes para su composición: la pictografía fue dibujada

⁴² Es muy probable que el bifolio superior tenga filigrana; quizá el trabajo de estabilización del mapa mediante su pegado en otro soporte puede dificultar su apreciación.

⁴³ Se agradece a los archiveros de la Galería 4 del AGN por permitir consultar el expediente original, pues al encontrarse ya digitalizado no se autoriza su consulta física.

con una tinta color negro intenso —tal vez la llamada en mixteco *nduta tnoo*, realizada según la fórmula tradicional indígena— y las glosas, en español, se escribieron en una tinta más clara —ferrogálica, propia del Viejo Mundo (Hidalgo, 2014: 278)—. Respecto al dibujo, se sabe que el color en las pictografías prehispánicas poseía significados simbólicos muy ricos, y aunque resulta complicado dar seguimiento a esta práctica en la Colonia, las evidencias lingüísticas ofrecen pistas acerca de una posible distinción importante entre pintar con colores o monocromáticamente: en el mixteco del siglo xvi se registró la expresión “*dzo enni nuu tacu*”, “pintar en un solo color”, y en náhuatl “*çancecni ycac tlacuilolli y çancecnic tlachia tlacuilolli*”, con el mismo significado (Hidalgo, 2014: 282).

Los estilos homogéneos de ambos elementos hablan de la intervención de dos autores en el proceso: un *tay huisi tacu*, “maestro de trabajos pintados” (Terraciano, 2013: 67),⁴⁴ y un escribano. De igual modo se aprecian unas muy sutiles líneas dibujadas en un material similar al grafito, muy próximas a las figuras en tinta negra. Son iglesias y caminos idénticos a los dibujados, lo cual indica que primero se realizó una especie de bosquejo para organizar los elementos de la composición. Existen situaciones similares en otros manuscritos coloniales (Martín, 2013: 163).

Los elementos pictográficos son sencillos y presentan bastante homogeneidad. La superficie del mapa se divide en cuatro secciones, a partir de una especie de eje cartesiano formado por dos caminos marcados: el horizontal, con huellas humanas, y el vertical, con huellas humanas y herraduras. Las pisadas parten del centro del eje, representado por una iglesia que simboliza el pueblo de Nochixtlán, hacia las cuatro direcciones.

Otras 14 iglesias se hallan de manera casi circular en torno al centro. Todos estos edificios son iguales: vistos de frente, sin intento de perspectiva, poseen una sola nave que se alza sobre un pequeño basamento y una puerta en forma de arco de medio punto, más una cornisa sobre la que se erige una cruz sencilla. De cada iglesia sale un camino más estrecho, marcado por dos líneas paralelas, que tronca bien con uno de los caminos principales o con otro secundario.

⁴⁴ En el mundo mixteco los trabajos de pintar y escribir no convergían en un mismo término, como sí sucedía en náhuatl con el verbo *icuiloa*. En época colonial temprana, al escribano se le llamaba *tay taa tutu*, “persona que escribe sobre papel”, o *tay yondaa tutu*, “persona que aplica algo al papel”; mientras que “pintar” se expresaba como *yodzatacundi*, y “pintor”, *tay huisi tacu* (Terraciano, 2013: 67).

Asimismo, se representan tres elementos topográficos que enmarcan y referencian espacialmente los pueblos contenidos. En la esquina superior izquierda se dibuja un cerro, con forma aproximada del símbolo de *altepetl*, que *abraz*a a una de las iglesias, y en la parte superior izquierda aparece una curva alrededor de dos iglesias. En ambos casos, estas líneas han sido rellenadas con otras que denotan árboles, dibujados con su tronco y sus hojas, lo cual aporta materialidad a los montes dibujados. En la esquina inferior derecha hay una línea similar que abarca dos pueblos, también con árboles. La posición de estos últimos respecto al observador, *cabeza abajo* o en posición horizontal, denota que la iglesia que ocupa el lugar central ha sido tomada como punto de referencia en un sistema de orientación intrínseco. Por último, en la parte superior de la hoja se pintó un sol y en la inferior una luna en cuarto menguante *boca arriba*, como enfrentada al sol, ambos con rostro.

Algunos rasgos estilísticos resaltados y la orientación este-oeste señalan que, en efecto, el pintor fue una persona mixteca, aunque, como en la mayoría de los mapas de congregaciones, se desconoce su nombre.

Las glosas que nombran los pueblos se ubican debajo de las iglesias y los demás datos lo hacen siguiendo las líneas de los caminos. Comenzando por la esquina superior izquierda y en sentido horario, y numerando los pueblos para facilitar la explicación de su identificación (véase tabla 1).

Se cree que el mapa fue sometido al proceso de autenticación por parte de los oficiales españoles. En las glosas se halla una pista importante: el escribano mencionó que era en Nochixtlán y donde residía, sede del corregimiento. Entonces, es probable que el glosador haya sido el corregidor Cristóbal Ramírez de Escobar, quien se hizo cargo de las diligencias de la congregación a partir de enero de 1602 (f. 58r). Se ha contrastado su caligrafía (fs. 32r, 58r, 58v, 76r) con la del glosador del mapa y con la de los cuatro escribanos y otras manos que intervienen en el expediente (Martín, 2011: 231-258), y las dos primeras coinciden.

Con base en la distribución de los pueblos en la geografía actual, las distancias que los separan de Nochixtlán y el análisis etimológico de algunos de ellos se identifican de la siguiente manera (véanse tabla 2 y mapa 2).⁴⁵

⁴⁵ Las distancias mencionadas tanto en el expediente como en el mapa son aproximadas. Considerando la medida de la legua como 5,573 m —legua común— o 4,190 m —legua legal o estatutaria— (Chardon, 1980: 295), las distancias reales son superiores a ambas longitudes. Para conocer un análisis etimológico detallado de los demás pueblos, véase Hermann (1994).

TABLA I
 GLOSAS DEL MAPA DE NOCHIXTLÁN

1. molcaxite / peque // deste pueblo a nochistlan / una legua	9. ytlantongo // deste pueblo a / nochistlan una legua
lebante	10. çayultepe // deste pueblo a nochistlan / una legua
2. quilitongo // deste a nochistlan / media legua	11. suchititlan // deste pueblo a / nochistlan legua y media
3. s[an] miguel // deste a nochistlan / una legua	Poniente
4. s[anta] Catalina // deste a nochistlan / una legua	12. yanguitlan encomienda / de don fran[cis]co de las Casas // deste pueblo a no / chistlan ay dos leguas
5. xicotla // deste a nochistlan / una legua	camino real que / ba a guaxaca
6. ychitlan // deste a nochistlan / una legua	13. suchitepeque // deste pueblo a no / chistlan una legua
7. deste a nochistlan // una legua	14. amatla // deste pueblo a nochistlan / una legua
8. tecomatlan // deste a nochistlan / una legua	[en el centro] 15. este es nochistlan / ques el corregimiento / donde resido y este / esta en medio des / tos pueblos y çon / todos de la juridiçion de yanguitlan

Fuente: Elaborado por la autora con base en datos del AGN, Tierras, vol. 1520, exp. 2, f. 57.

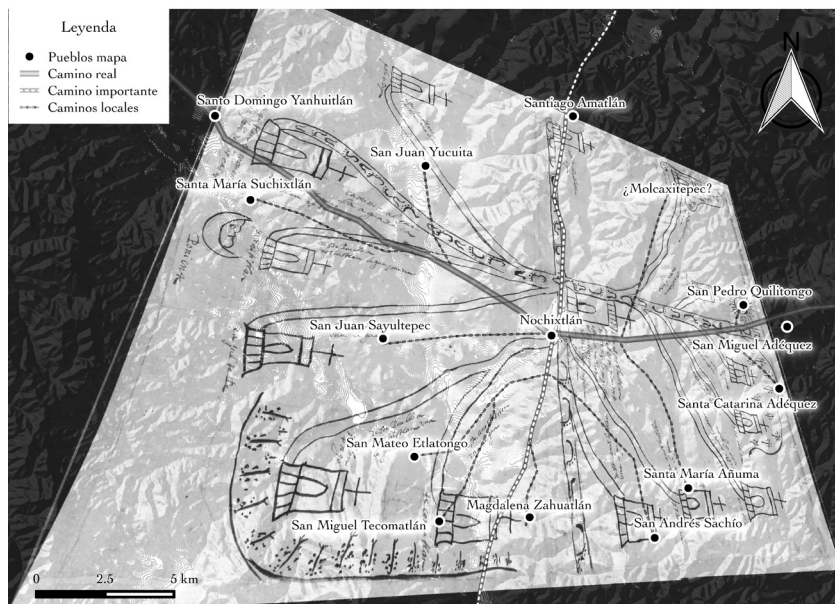
El mapa es una representación bastante fiel del valle de Nochixtlán. Pero llama la atención dos cosas respecto a su contexto de producción. Por un lado, en el expediente no se menciona ni su encargo ni la existencia de esta pintura, a diferencia de lo que se observa en otros expedientes. No obstante, su ficha indica que ocupó la foja 57. Si se atiende a la foliación, no hay ningún salto del 56 al 58. En la foja 56r, fechada en junio de 1602 y con dobleces, escribe el alcalde mayor de Yanhuitlán, José de Arrazola, al virrey para dar por concluido su acometido en lo tocante a la congregación de Huautlilla. El folio 57 presenta signos de haber servido de sobre al anterior, pues también se aprecian dobleces y restos de lo que pudo ser un sello lacrado. En el verso de la caligrafía del alcalde mayor se lee: “[Escrito de forma vertical ascendente] [cruz] nochistlan

TABLA 2
IDENTIFICACIÓN DE LOS PUEBLOS REPRESENTADOS
EN EL MAPA DE NOCHIXTLÁN

1. Molcaxitepec (pueblo desaparecido hoy por hoy)	9. San Mateo Etlatongo
2. San Pedro Quilitongo	10. San Juan Sayultepec
3. San Miguel Adéquez 4. Santa Catarina Adéquez Estos dos pueblos se encuentran en dos laderas de cerros muy próximos	11. Santa María Suchixtlán
5. Santa María Añuma, “en el lugar de la cera” De <i>-a</i> , “en”, “lugar”, y <i>ñuma</i> , “cera”. Su correspondiente en náhuatl es <i>Xicotlan</i> , “entre la cera” o “lugar de la cera”; de <i>xico(cuitlatl)</i> , “cera”, “miel”, y <i>-tlan</i> , “en”, “entre”, “lugar de” (Hermann, 1994: 1121-123).	12. Santo Domingo Yanhuatlán
6. San Andrés Sachío Forma abreviada de <i>saba chiyo</i> , “al pie de la plataforma del templo”. En náhuatl es <i>Icxitlan</i> , “en el pie”; de <i>ixi(tl)</i> , “pie”, y <i>-tlan</i> , “en”, “entre”, “lugar de” (Hermann, 1994: 110-112).	13. San Juan Yucuita, “cerro de la flor” De <i>yucu</i> , “cerro”, y <i>ita</i> , “flor”. En náhuatl se corresponde con <i>Suchitepec</i> , “en el cerro de la flor”; de <i>xochi(tl)</i> , “flor”, <i>tepe(tl)</i> , “cerro”, y <i>-c</i> , “en”, “lugar” (Hermann, 1994: 131).
7. Magdalena Zahuatlán Se ha deducido esta identificación a partir de la distribución geográfica actual.	14. Santiago Amatlán
8. San Miguel Tecomatlán	15. Asunción Nochixtlán

Fuente: Elaborado por la autora con base en datos del AGN, Tierras, vol. 1520, exp. 2, f. 57.

chachuapan / [subrayado] y gauhutlilla cabeceras // [subrayado] don fran[cis]co de las casas // [Escrito de forma horizontal invertida] [cruz] Al Conde de Monte Rey, Señor Ill[ustrí]mo virrey de esta / Nueva España // mi señor”. En el folio 58 el corregidor Cristóbal Ramírez de Escobar se dirige al virrey para decirle que se hizo cargo de los casos de Chachoapan y Coyotepec, con fecha de enero de 1602. Puesto que el expediente contiene información de dos procesos congregacionales diferentes, no resulta extraño que esta fecha sea anterior a la de las fojas previas. El folio 59 también fungió como sobre, con sello lacrado, del folio anterior; en el verso, el corregidor escribió: “[Escrito de forma horizontal



Mapa 2. Proyección del mapa de la congregación de Nochixtlán sobre el actual territorio. Fuente: Elaborado por la autora con base en datos del Inegi y AGN, Tierras, vol. 1520, exp. 2, f. 57.

invertida] [cruz] Al conde de monterrey S[eñor] Ill[ustrísi]mo / virrey desta nueva España // Mi señor”.

Es probable que junto con este último despacho se enviara el mapa. Otro dato que apoya la idea de que pudo ser pintado en este momento del proceso es que en su filigrana se alcanzan a observar las iniciales P y R, bajo la gota, y que aparecen en los folios 54 y 57, así se tienen las iniciales RI y PA, respectivamente.⁴⁶

Por otro lado, las líneas en grafito apuntan a que se trató de un encargo proyectado con cuidado, lo cual explica la composición armoniosa del mapa. Pero llama la atención que no se pintaran las poblaciones incluidas en las visitas de congregación: Huautlilla, Chachoapan y Coyotepec. Esto suscita la pregunta: ¿no respondería la elaboración del mapa a un proyecto más amplio que afectara al resto de poblaciones del valle, del cual no se conserva documentación alguna? Se requeriría contextualizar la dinámica político-administrativa para dirimir esta y otras cuestiones.

⁴⁶ Es cierto que para que este argumento gane peso se debería hacer el estudio de composición de los cuadernillos que integran el expediente; no obstante, debido a las condiciones en las que se encuentra el archivo ha sido imposible.

Nochixtlán, “en frente de las tunas” o “llano o llanura de tunas”, en mixteco se conoció como Atoco, que aunque posee una etimología oscura se tradujo recurrentemente como “lugar de la grana” (Hermann, 1994: 87-92). Algunos estudios postulan que desde tiempo antiguo fue un *yuhuitayu*, “señorío”, donde muchos de sus habitantes eran comerciantes que viajaban de mercado en mercado cambiando productos locales por artículos de lujo (Spores, 1984: 82; Dahlgren, 1954: 246-247), y reconocido por su producción de grana cochinitilla (Dahlgren, 1954: 141-142). Fue entregado en encomienda a Pedro de Maya en 1528, pero en 1545 se estableció un corregidor y la encomienda pasó a la Corona. Parece que en 1553, junto con otros pueblos como Chachoapan, Huautlilla y Etlatongo, fue reasignado al corregidor de Tonaltepec y Soyaltepec. Después, el corregimiento regresó a Nochixtlán y se subordinó a la alcaldía mayor de Yanhuitlán, situación que terminó, posiblemente, a comienzos del siglo xvii (Gerhard, 1986: 206-207). En 1563 se efectuó la junta de los habitantes de varios barrios en el poblado en traza que ya aparece en la *Relación geográfica* de 1581 (Acuña, 1984: 361-372),⁴⁷ y en 1566 los frailes dominicos asumieron las tareas evangelizadoras; por lo que el lugar se convirtió en cabeza de doctrina. Después de esta reorganización, Nochixtlán se convirtió en cabecera sin sujeciones. Su cacicazgo no gozó de gran poder en época colonial. Manuel Martínez Gracida (1883: 88) expresa que el último cacique prehispánico tuvo una hija, doña Cecilia de Velasco, a quien casaron con un principal local, pero murió sin descendencia y sus bienes fueron legados al convento dominico que se encontraba en construcción. Hacia el último tercio del siglo xvi hubo una grave bajada demográfica provocada por las enfermedades; pero, aun así, el pueblo se mantenía gracias a la actividad mercantil de sus habitantes y a la producción de grana (Acuña, 1984: 361-372).

Yanhuitlán, “lugar nuevo”, conocido en mixteco como Yodzocahi, “valle extendido” (Hermann, 1994: 93-97), ha sido objeto de numerosos estudios. Aquí solo se dirá que se entregó en encomienda en 1536 a Francisco de las Casas, cuyos descendientes aún lo tenían en posesión a comienzos del siglo xvii. Francisco de las Casas, nieto del primer encomendero, fungió como juez visitador en esta congregación. En 1552 fue asignado a la jurisdicción del corregidor de Tonaltepec y Soyaltepec, pero enseguida se erigió como sede de la alcaldía mayor. En el momento que aquí se analiza, el alcalde mayor fue José de Arrazola, quien también participó activamente en el proceso congregacional.

⁴⁷ AGN, Mercedes, vol. 6, fs. 335v-336r.

En 1689 esta alcaldía mayor se anexó a la de Teposcolula. En 1529, en Yanhuitlán, los frailes dominicos comenzaron su actividad, pero pronto abandonaron el área, lo cual permitió al clero secular ejercer su administración por algunos años; los dominicos regresaron en 1547 y comenzaron la construcción del hoy conocido exconvento (Gerhard, 1986: 292-299).

Sin duda, la composición político-territorial del Yanhuitlán colonial era mucho más compleja que la de Nochixtlán, hasta el punto de que todavía no se desentraña por completo; también su cacicazgo fue más poderoso, como revelan los memoriales de barrios y sementeras pertenecientes al cacique don Gabriel de Guzmán en la década de 1580 (Spores, 2007: 269-281, 288-289). Las listas de pueblos sujetos que se conservan, comenzando por la anotada en la *Suma de visitas de pueblos* de 1548 a 1550, no coinciden del todo entre sí y proporcionan entre 16 y 26 asentamientos. Algunos de ellos entablaron pleitos para separarse y establecerse como cabeceras independientes en la década de 1550, pero solo algunas lo lograron (Gerhard, 1996: 298-299). Respecto al tema de interés en este trabajo, al parecer todos los pueblos que en el mapa circundan a Nochixtlán fueron sujetos de Yanhuitlán.

Hoy por hoy, todos estos lugares existen, bien como cabeceras municipales o como agencias dependientes de Nochixtlán o de otros municipios, excepto Molcaxitepec. Ninguno lo hace de Yanhuitlán. En la documentación de 1692, San Pedro Molcaxitepec aparece sujeto a Yanhuitlán; pero con cacique propio. Hermann (2014: 79-81) lo considera uno de los pueblos “desvanecidos” de la Mixteca, pues no fueron afectados por las congregaciones; sin embargo, no se sabe a ciencia cierta los motivos de su abandono.

Ya se ha mencionado la fidelidad de representación de la geografía política del valle de Nochixtlán que posee el mapa. Asunción Nochixtlán ocupa el centro del valle más extenso de la Mixteca Alta, y hoy por hoy es la población con mayor número de habitantes, más de 13,000 solo en la cabecera municipal, frente a los 1,000 de la de Yanhuitlán, en los censos de 2010 (Sedesol, 2013). En un sentido geográfico, Nochixtlán se sitúa en una auténtica encrucijada de caminos. En el mapa, en el eje este-oeste, se observa el camino real que iba de México a Guatemala, pasando por la ciudad de Oaxaca (véase mapa 2); discurría también por Yanhuitlán y después de Nochixtlán alcanzaba Huautlilla, antes de transitar en despoblado hasta el pueblo de Huexolotitlán, hoy San Pablo Huitzo, en la entrada a los Valles Centrales. Este camino está marcado con huellas humanas y herraduras, lo cual indica que por él circulaban también recuas, como por los demás caminos reales de Nueva España. El dominico Francisco

de Burgoa (1934, I: 380-383) en el siglo XVII relató que Nochixtlán se situaba a dos leguas de Yanhuítlan, en el camino real que iba de México a la ciudad de Antequera (Oaxaca), y este pasaba por la calle principal —hoy conocida como Porfirio Díaz—. Según el fraile, se ubicaba en sitio “excelente [con] lindo temple frio, y seco, extremados valles, y tierras para todas las semillas”.⁴⁸

El otro camino principal discurre de norte a sur, y está indicado solo con huellas humanas. Esto parece mostrar que tenía menos jerarquía que el camino real, pero más que los demás que entroncaban con ellos. Es probable que comunicara el valle de Nochixtlán con los territorios de Coixtlahuaca o con la cañada de Cuicatlán, y continuara por el sur hacia Teozacoalco.

En el sencillo mapa que acompaña la relación geográfica de Nochixtlán de 1581 también se representan estos dos caminos que van de este a oeste y de norte a sur, ambos marcados con huellas humanas (Acuña, 1984). La población aparece organizada en traza reticular, con la iglesia en el centro, justo en la encrucijada. En la parte superior también se ubica el oriente, hacia donde apunta la cabecera de la iglesia. Frente a esta se sitúa la plaza del mercado, representada mediante un cuadrante con huellas humanas contenidas en él, convención pictográfica que se halla documentada en el Centro de México como elemento del glifo *tianquiztli*, “mercado” (López y Olmedo, 2010).

Tomando en cuenta que el pueblo de Nochixtlán estaba rodeado por territorios subordinados a Yanhuítlan, la geografía política del valle se explica a través de una de las características fundamentales de la organización político-territorial mesoamericana: los territorios jurisdiccionales eran discontinuos —o se presentan entreverados, tal y como observó Carrasco (1971: 360-361)—, es decir, las poblaciones adscritas a una entidad política no ocupaban áreas contiguas, sino que se entremezclaban en el espacio con otras similares, pero con diferente adscripción.

En el mapa, Nochixtlán es un punto de convergencia. Esta centralidad y protagonismo la refuerzan las glosas, pues manifiestan las distancias que separan todos los pueblos de Nochixtlán. En otros mapas de congregaciones es común marcar las longitudes de los trayectos de los sujetos hasta sus cabeceras y a los lugares donde pretendían ser congregados. ¿Esto quiere decir que el mapa de Nochixtlán fue pintado pensando en realizar otras congregaciones que afectarían a estas poblaciones del valle? Quizá esta idea pasó por la mente del corregidor, pero no existen evidencias documentales que lo sostengan.

⁴⁸ María de los Ángeles Romero Frizzi (1990: 27-32), con base en evidencias documentales, realiza una reconstrucción de los principales caminos que comunicaban Oaxaca.

Los datos que se conocen de la proyección de congregaciones en el valle, en efecto, contemplan reorganizaciones en la jurisdicción de Yanhuítlan, pero se conoce muy poco acerca de la dinámica concreta y de los pueblos implicados. Por un lado, se tienen noticias de que en septiembre de 1598 se comisionó a Ruy Díaz Cerón Carbajal, juez demarcador de la Mixteca Baja, para que visitara, hiciera averiguaciones y efectuara las diligencias pertinentes en los territorios de la encomienda de Yanhuítlan, pertenecientes a Francisco de las Casas, puesto que este era el juez encargado de Nochixtlán y de otras jurisdicciones en la Mixteca Alta.⁴⁹

En el expediente de la congregación de la doctrina de Nochixtlán se dan más pistas al respecto. En la foja 33r, los naturales de Huautlilla, después de argumentar su negación a trasladarse, propusieron quedar por visita de alguna de las otras congregaciones que se estaban realizando:

se hasen / tres congregaçones en triangulo de este pueblo la una / de las Almoloyas y las otras de los valles de ianguitlan a dos leguas / de este pueblo la mas lexana [...] la una congregaçion que es en el / pueblo de Çotola estancia de las Almoloyas esta una legua / de n[uest]ro pueblo. La otra que se hace en Quilitongo estancia de / Yanguitlan esta legua y media de nuestro pueblo. La otra / se hase en Molcastepeq[ue] estancia del propio Yanguitlan / esta media legua de n[uest]ro pueblo.

Entonces, parece que en 1602 se estaban llevando a cabo al menos dos reducciones en pueblos que aparecen en el mapa, en Quilitongo y en el desaparecido Molcaxitepec.

En septiembre de 1603 se encargó a Jorge Mejía y Peralta proseguir con la congregación de Yanhuítlan, la cual estaba siendo ejecutada por el bachiller Rafael de Trejo. La sustitución de funcionario se debió al fallecimiento del justicia mayor de Yanhuítlan, José de Arrazola, quien había comisionado al bachiller.⁵⁰ Un mes después, el virrey ordenó que Rafael Trejo, quien aparece de nuevo como juez responsable —aunque a falta de documentación es imposible esclarecer este asunto—, le informara de forma personal cuál era la situación de epidemia por la que estaba atravesando el pueblo y sobreyera la congregación hasta que se analizara dicha circunstancia, aunque si algún indio quería proseguirla de manera voluntaria podría hacerlo. Francisco de las Casas comunicó

⁴⁹ AGN, Indios, vol. 6 (2), exp. 1023, f. 277v.

⁵⁰ AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 1, f. 1; Torre (1995: 79); Rosquillas (2010: 147).

tan penosa circunstancia, así como que el bachiller los estaba presionando para que finalizaran la congregación.⁵¹ Puede que realmente existiera un conflicto de intereses entre el encomendero y el juez congregador (González, 2009: 70). Sin documentación adicional resulta muy difícil determinar si realmente se llevaron a cabo congregaciones efectivas en la jurisdicción de Yanhuitlán.

Con base en los datos mencionados se desprende un juego de fuerzas entre varias instituciones en el valle: el corregimiento afincado en Nochixtlán, y en Yanhuitlán, la alcaldía mayor, la rica encomienda que recaía en la familia las Casas y un poderoso cacicazgo. En la década de 1530 se instituyeron los corregimientos para: establecer la autoridad real de forma local en los pueblos asignados a la Corona; garantizar la percepción de su tributo, y cumplir con un contrapeso efectivo al poder creciente y abusivo de los encomenderos. No obstante, la corrupción se instaló en este tipo de gobiernos locales y bajo el mandato del primer virrey, Antonio de Mendoza, se diseñó la figura del alcalde mayor, quien debía ser un letrado, escogido de manera cuidadosa, que estaría a cargo de una provincia extensa, sobre todo en materia de administración de justicia y supervisión de la vida en los pueblos de indios. En la década de 1570 había alrededor de 70 alcaldías mayores y más de 200 corregimientos sufragáneos (Gerhard, 1986: 14).⁵²

La realización de congregaciones podía suponer cambios en la adscripción jurisdiccional de los pueblos que llegaron a trastocar el equilibrio de fuerzas. Quizá fue la ubicación ventajosa de Nochixtlán lo que llevó a la Corona a establecer un corregimiento, el cual habría de controlar lo que sucedía en la vecina encomienda yanhuiteca. Si por la mente del corregidor Cristóbal Ramírez de Escobar rondaba la posibilidad de reducir algunos de los pueblos sujetos a Yanhuitlán, la encomienda de Francisco de las Casas también se vería afectada, y la formación de nuevos pueblos de indios podría trastocar el sistema de adscripción de terrazgueros al cacicazgo —tal y como Margarita Menegus (2009: 45 ss.) ha apuntado—, lo cual lo debilitaría.

No se sabe si los pocos datos que se tienen acerca de las congregaciones que afectaban a Yanhuitlán, a las cuales se oponía Francisco de las Casas, tienen

⁵¹ AGN, Congregaciones, vol. 1, exp. 52, f. 36; Rosquillas (2010: 147-148).

⁵² Para conocer con mayor profundidad cuál fue el papel del corregimiento y de los corregidores en Nueva España véase el trabajo de Ruiz (1991: 69-79). Para esclarecer el papel de los alcaldes mayores en la Mixteca véase Romero (1990: 231-267).

que ver con el mapa de Nochixtlán. Lo cierto es que ninguno de estos traslados se efectuó, al menos de forma permanente.⁵³

Regresando a la plástica del mapa, y para concluir, se destaca que la jerarquía política entre las localidades no se manifiesta a través del tamaño de las iglesias, como sucede en los mapas de Amecameca o San Bartolo Malila. Mundy (1996: 74-75) atribuye esta no distinción a una visión más indígena que española de la geografía política, en la cual las jerarquías aparecen más diluidas. Sería imprescindible realizar un estudio a profundidad del conjunto de material cartográfico colonial de la región Mixteca para saber si esta hipótesis es aplicable o no a dicha área de estudio, o si esta elección responde a otro tipo de convención estilística.

CONCLUSIONES

Los proyectos de congregaciones de pueblos llevados a cabo durante el siglo XVI y comienzos del XVII, aunque aún se encuentre en discusión su alcance real, proporcionaron valiosas fuentes de información regionales acerca de la organización político-territorial, la capacidad productiva y otras tantas esferas de la vida de las poblaciones indígenas de Nueva España. Los mapas que acompañaban a algunos de los expedientes de la etapa de las congregaciones civiles permiten reconstruir en buena medida la geografía histórica de estos espacios en el momento previo a que se reorganizaran las poblaciones, así como analizar los aspectos compositivos y estéticos de los artistas indígenas tras casi 80 años de contacto con los europeos.

Estudiados en su contexto preciso de producción y en relación con la información contenida en las diligencias realizadas por los jueces pueden ayudar a esclarecer interrogantes planteadas por el ajuste de la dinámica geográfico-política prehispánica a la colonial. En el análisis del mapa de Nochixtlán se ha querido incidir en este aspecto. ¿Tenían las congregaciones la intención de alterar el equilibrio de fuerzas políticas existente en el valle, por medio de potenciar el

⁵³ Se podría pensar que Nochixtlán, quizá beneficiada por ser sede de corregimiento, fue sustituyendo a Yanhuidán como centro económico y de intercambio, hasta convertirse en el núcleo urbano de importancia regional que es hoy por hoy. Pero a mediados del siglo XVII, Francisco de Burgoa (1934, I: 383) informa que Nochixtlán no pasaba de 50 vecinos y se encontraban en un estado deplorable de embriaguez y "falta de razón". Los terremotos habían deformado el pueblo, y la iglesia y convento se habían derrumbado; aun así, dos ministros continuaban residiendo en él y atendían cinco pueblos de visita. Es probable que el impulso a su crecimiento definitivo viniera de la mano de la comunicación carretera entre México y Oaxaca, ya en el siglo XX.

protagonismo que había adquirido Nochixtlán mediante su privilegiada posición geográfica?

Estos mapas guardan algunas similitudes con los realizados para ilustrar las relaciones geográficas del siglo XVI y las solicitudes de mercedes de tierras. Estos últimos son un tipo de cartografía notarial.

En los mapas de congregaciones es posible rastrear algunos rasgos de aquellos conceptualizados por Mundy (1996: 106-133) como *mapas de comunidad*, divididos en historias cartográficas (*cartographic histories*) y mapas de asentamientos sociales (*social settlement maps*), de los cuales algunos de las relaciones geográficas heredaron atributos.

Quizá así sucedió en el mapa de Tornacuxtla. Este posee el estilo más indígena de todos los que se han revisado, y se cree que el tlacuilo incorporó algunos datos que quizá tengan que ver con la historia del territorio o con la organización social del mismo. En un lugar no señalado por una iglesia, sino por lo que parece ser un *tecpan* y un glifo de *altepetl*, se representaron ocho señores —según la convención nahua—, de perfil, sentados en el piso con las rodillas dobladas y ataviados con una manta anudada al hombro; algunos emiten la vírgula de la palabra y otros poseen glifos antropónimos. El escribano que autenticó el mapa no supo interpretar la escena y escribió bajo ella: “No ay nadie aquí”.

Es necesitamos revisar los fondos documentales con detalle para establecer un corpus preciso tanto de expedientes de congregación como de mapas, lo cual permitiría abordar un estudio conjunto con mayor profundidad y alcance.

ANEXO

REFERENCIAS DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN LOS MAPAS

1. Congregación de los pueblos de los Aqualulcos
 - AGN, Tierras, vol. 2, exp. 11.
 - AGN, Mapas: Mecatepeque, f. 7; Pichocalco, f. 11; Ostitlán Usaila, f. 15; Santiago Tecuanimoacan, f. 20; Tepancoapa, f. 23; Francisco Ocoapa, f. 30; Cosaliacac, f. 31; Chicoacan, f. 38; San Miguel Cuitatan y San Pedro Acan, f. 41.
2. Demarcación, visita y congregación de Chomatlán, Veracruz
 - AGN, Tierras, vol. 24, exp. 4, f. 157.
3. Visita y demarcación de Tornacuxtla y Tlicuahtla, Texcatepec, Hidalgo
 - AGN, Tierras, vol. 64, exp. 1, fs. 21 y 22.
4. Visita del pueblo de Ilamatlán y sus sujetos, Veracruz
 - AGN, Tierras, vol. 64, exp. 2, f. 84.
5. Visita y congregación de Tingambato, Michoacán
 - AGN, Tierras, vol. 64, exp. 3, f. 94.
6. Visita a los pueblos de Lolotla e Ixtlahuaco, jurisdicción de Malila, Hidalgo. Mapa de San Bartolo Malila
 - AGN, Tierras, vol. 64, exp. 7, f. 201.
7. Autos y diligencias efectuadas en la cabecera de San Bartolomé Xalpan-tepec y sus sujetos, Puebla
 - AGN, Tierras, vol. 2764, exp. 1, f. 16.
8. Diligencias para la congregación de Amecameca, Estado de México
 - AGN, Tierras, vol. 2783, exp. 1, f. 19.
9. Congregación de San Andrés Suchitlán, Hidalgo
 - AGN, Historia, vol. 410, f. 82.
10. Visita y demarcación de Tulancingo y sus sujetos, Hidalgo. Mapa de Santa María Nativitas y San Antonio
 - AGN, Tierras, vol. 183, exp. 2, f. 190.
11. Visita y congregación de la doctrina de Nochixtlán, Oaxaca
 - AGN, Tierras, vol. 1520, exp. 2, f. 57.

12. Diligencias en el partido de Tlalpujahua para demarcar el asiento de la población y real de minas, Michoacán
- AGN, Tierras, vol. 2742, exp. 21, f. 23.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

- AGN Archivo General de la Nación
 Ramos: Tierras, Indiferente Virreinal, Congregaciones, Indios, Tributos, Civil, Hospital de Jesús y Mercedes
 MPI Mapas, Planos e Ilustraciones

Bibliografía

- Acuña, René (ed.) (1984), *Relaciones geográficas del siglo XVI: Antequera*, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Batalla Rosado, Juan José (1997), "El palacio real mexicana, análisis iconográfico y escriturario", en Marteen Jansen y Luis Reyes (coords.), *Códices, caciques y comunidades*, Ridderkerk, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, pp. 65-101.
- Batalla Rosado, Juan José (1999), "Estudio codicológico del *Códice Tudela*", *Anales del Museo de América*, núm. 7, pp. 7-63.
- Batalla Rosado, Juan José (2008), "Los códices mesoamericanos: métodos de estudio", *Itinerarios*, núm. 8, pp. 43-65.
- Batalla Rosado, Juan José y Glauca Cristiani Montoro (2010), "Dossier. Análisis codicológicos de códices mesoamericanos", *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 40, núm. 2, pp. 145-147.
- Boone, Elisabeth Hill (2010), *Relatos en rojo y negro. Historias pictóricas de aztecas y mixtecos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Borah, Woodrow y Sherburne Cook (1960), *The population of central Mexico in 1548. An analysis of the Suma de visitas de pueblos*, Berkeley-Los Ángeles, University of California Press.
- Briquet, Charles M. (1991), *Les filigranes. Dictionnaire historique des Marques du Papier*, 4 vols., Hildesheim-Zürich-New York, Georg Olms Verlag.

- Burgoa, Francisco de (1934) [1674], *Geográfica descripción*, 2 vols., México, Talleres Gráficos de la Nación.
- Carrasco, Pedro (1971), "Social organization of ancient Mexico", en Robert Wauchope (ed.), *Handbook of Middle American Indians*, vol. 10, *Archaeology of Northern Mesoamerica*, parte uno, Gordon F. Ekholm e Ignacio Bernal (eds. vol.), Austin, University of Texas Press, pp. 349-375.
- Carrera Quezada, Sergio (2013), *La conformación de la territorialidad española y de los pueblos de indios en la sierra huasteca entre los siglos XVI y XVIII*, tesis de doctorado, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castañeda, María y Michel Oudijk (2011), "La cartografía de tradición indígena", en María Teresa Jarquín Ortega y Manuel Miño Grijalva (coords.), *Historia general ilustrada del Estado de México*, vol. 2, *Etnohistoria*, Rosaura Hernández Rodríguez y Raymundo César Martínez García (coords. vol.), Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C.-Gobierno del Estado de México, pp. 87-112.
- Cline, Howard F. (1949), "Civil congregation of the Indians of New Spain (1598-1608)", *Hispanic American Historical Review*, vol. XXIX, pp. 349-369.
- Cline, Howard F. (1955), "Las congregaciones civiles de los indios en Nueva España, 1598-1606", *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. XXVI, núm. 2, pp. 195-235.
- Chardon, Roland (1980), "The elusive spanish league: a problem of measurement in Sixteenth-Century New Spain", *The Hispanic American Historical Review*, vol. 60, núm. 2, pp. 294-302.
- Dahlgren, Barbro (1954), *La Mixteca: su cultura e historia prehispánicas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Doesburg, Sebastián van (2001), "De linderos y lugares: territorio y asentamiento en el Lienzo de Santa María Nativitas", *Relaciones*, vol. XXII, núm. 86, pp. 15-82.
- Doesburg, Sebastián van (2010), "Asentamiento y transición en el lienzo de San Jerónimo Ota, Coixtlahuaca", *Relaciones*, vol. XXXI, núm. 122, pp. 55-105.
- El Libro de las tasaciones* (1952), *El Libro de las tasaciones de pueblos de la Nueva España, siglo XVI*, prólogo de Francisco González de Cossío, México, AGN.
- Floris, Guillermo (1980), "La política de congregación de indios, en su fase más áspera (1598-1605)", en Fausto Rodríguez García (coord.), *Estudios en honor del doctor Luis Recaséns Siches*, t. I, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 627-649.
- García Martínez, Bernardo (2009), "La creación de Nueva España", en *Historia general de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, pp. 235-306.

- Gerhard, Peter (1977), "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", *Historia Mexicana*, vol. XXVI, núm. 3, pp. 347-395.
- Gerhard, Peter (1986), *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Leyva, Alejandra (coord.) (2009), *El convento de Yanhuitlán y sus capillas de visita. Construcción y arte en el país de las nubes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Gruzinski, Serge (1987), "Colonial Indian Maps in Sixteenth-Century Mexico: an essay in Mixed cartography", *RES: Anthropology and Aesthetics*, núm. 13, pp. 46-61.
- Hidalgo, Alexander (2014), "How to map with Ink: cartographic materials from Colonial Oaxaca", *Ethnohistory*, vol. 61, núm. 2, pp. 277-299.
- Hermann, Manuel (1994), *Glifos toponímicos en los códices mixtecos (región del valle de Nochixtlán)*, tesis de licenciatura, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.
- Hermann, Manuel (2014), "Los pueblos desvanecidos de la Mixteca Antigua: una reconstrucción geográfica", en Reina Ortiz Escamilla (comp.), *Recuerdos y costumbres vivas en la Mixteca*, Huajuapán de León, Universidad Tecnológica de la Mixteca, pp. 75-129.
- Jarquín Ortega, María Teresa (1994), *Congregaciones de pueblos en el Estado de México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C.
- Lemoine, Ernesto (1960), "Mandamientos del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo para la congregación de pueblos de indios en la Alcaldía mayor de Valladolid en 1601-1603", *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. 1, núm. 1, pp. 9-55.
- Lemoine, Ernesto (1961), "Visita, congregación y mapa de Amecameca de 1599", *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. II, núm. 1, pp. 5-46.
- Lenz, Hans (1990), *Historia del papel en México y cosas relacionadas, 1525-1950*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Lockhart, James (1999), *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de los indios del México central, del siglo XVI al XVII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- López Lujan, Leonardo y Bertina Olmedo Vera (2010), "Los monolitos del mercado y el glifo tianquiztli", *Arqueología Mexicana*, vol. 17, núm. 101, pp. 18-21.
- Martín Gabaldón, Marta (2011), *Congregaciones en la Mixteca Alta: el caso de Nochixtlán, 1599-1603*, tesis de maestría, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Martín Gabaldón, Marta (2013), “Un documento colonial del centro de México, el *Códice Santa Cruz Tlamapa 3*: una aproximación integral”, en Miguel Ángel Ruz Barrio y Juan José Batalla Rosado (coords.), *Códices del centro de México. Análisis comparativos y estudios individuales*, Varsovia, Universidad de Varsovia, pp. 159-198.
- Martín Gabaldón, Marta (en prensa), “Balance general de los traslados de pueblos y congregaciones en la Mixteca, siglos XVI y comienzos del siglo XVII”, en Manuel Hermann (coord.), *Configuraciones territoriales en la Mixteca*, vol. I, *Estudios de Historia y Antropología*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Martínez Gracida, Manuel (1883), *Colección de “cuadros sinópticos” de los pueblos, haciendas y ranchos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*, Oaxaca, Imprenta del Estado a cargo de Ignacio Candiani.
- Meade, Joaquín (ed.) (1942), *La Huasteca. Época antigua*, México, Cossío.
- Menegus, Margarita (1994), *Del señorío indígena a la república de indios. El caso de Toluca, 1500-1600*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Menegus, Margarita (2009), *La Mixteca Baja. Entre la Revolución y la Reforma. Cacicazgo, territorialidad y gobierno, siglos XVIII-XIX*, Oaxaca de Juárez, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca-Universidad Autónoma Metropolitana-Congreso del Estado de Oaxaca.
- Miranda, José (1968), “Evolución cuantitativa y desplazamientos de la población indígena de Oaxaca”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 2, pp. 129-147.
- Molina, fray Alonso de (2004) [1571], *Vocabulario en lengua castellana-mexicana y mexicana-castellana*, México, Porrúa.
- Montes de Oca, Mercedes (2003), “Las glosas y las imágenes en la cartografía colonial del centro de México. ¿Dos recorridos que se oponen?”, en Mercedes Montes de Oca et al., *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra, siglos XVI y XVII*, prólogo de Miguel León Portilla, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Archivo General de la Nación/Secretaría de Gobernación, pp. 133-146.
- Montes de Oca, Mercedes et al. (2003), *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas de mercedes de tierra, siglos XVI y XVII*, prólogo de Miguel León Portilla, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México-Archivo General de la Nación/Secretaría de Gobernación.
- Mundy, Barbara E. (1996), *The mapping of New Spain. Indigenous cartography and the maps of the Relaciones geográficas*, Chicago, The University of Chicago Press.

- Ostos Salcedo, Pilar *et al.* (1997), *Vocabulario de codicología*, versión española revisada y aumentada del *Vocabulaire Codicologique* de Denis Muzaerelle, Madrid, Arco Libros.
- Pérez Zevallos, Juan Manuel (1999), “Fuentes para la historia de la movilidad de la población indígena en la Nueva España”, *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, núm. 12, pp. 27-37.
- Pérez Zevallos, Juan Manuel (2009), “La reubicación de la población indígena de la Nueva España (siglos XVI-XVII)”, en Jesús Manuel Macías (coord.), *Investigación evaluativa de reubicaciones humanas por desastres en México*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 19-48.
- Quezada, Noemí (1990), “Congregaciones de indios en el Valle de Toluca y zonas aledañas”, en Manuel Miño Grijalva (coord.), *Mundo rural, ciudades y población del Estado de México*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, A. C.-Instituto Mexiquense de Cultura, pp. 69-90.
- Restall, Matthew (1997), *The Maya world. Yucatec culture and society, 1550-1850*, Stanford, Stanford University Press.
- Rojas, José Luis de (2005), “Enhebrando datos al hilo del documento. Las congregaciones de pueblos y sus resultados”, en Antonio Gutiérrez Escudero y María Luisa Laviana Cuentos (coords.), *Estudios sobre América: siglos XVI y XX. La Asociación Española de Americanistas en su vigésimo aniversario*, Sevilla, Asociación Española de Americanistas, pp. 713-726.
- Romero Frizzi, María de los Ángeles (1990), *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Rosquillas, Hortensia Carmen (2010), *Yanhuitlán y la Mixteca Alta de Oaxaca durante los siglos XVI a XVIII*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Ruiz Medrano, Ethelia (1991), *Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza*, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán-El Colegio de Michoacán.
- Russo, Alessandra (2005), *El realismo circular. Tierras, espacios y paisajes de la cartografía novohispana, siglos XVI y XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ruvalcaba, Jesús y Ariane Baroni (1994), *Congregaciones civiles de Tulancingo*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Sánchez, María Cristina (1981), *El papel y la marca de agua en el México colonial*, tesis de maestría, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia.
- Sellen, Adam T. (2003), “Estrategias de orientación en el valle de Tenancingo”, en Mercedes Montes de Oca *et al.*, *Cartografía de tradición hispanoindígena. Mapas*

- de mercedes de tierra, siglos XVI y XVII*, prólogo de Miguel León Portilla, vol. 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Archivo General de la Nación/Secretaría de Gobernación, pp. 185-196.
- Smith, Mary Elisabeth (1973), *Picture writing from ancient southern Mexico. Mixtec place signs and maps*, Norman, University of Oklahoma Press.
- “Situación en que se encontraba la provincia de Coatzacoalcos en el año de 1599” (1945), en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XVI, núm. 2 y 3, pp. 196-246, 429-479.
- Solórzano y Pereyra, Juan de (1979) [1776], *Política indiana*, edición facsimilar, 2 vols., México, Secretaría de Programación y Presupuesto.
- Spores, Ronald (1984), *The Mixtecs in ancient and Colonial times*, Norman, University of Oklahoma Press.
- Spores, Ronald (2007), *Nuu Nudzahui la Mixteca de Oaxaca: la evolución de la cultura mixteca desde los primeros pueblos preclásicos hasta la Independencia*, Oaxaca de Juárez, Fondo Editorial IIEPO.
- Terraciano, Kevin (2013), *Los mixtecos de la Oaxaca colonial. La historia ñudzahui del siglo XVI al XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Torre Villar, Ernesto de la (1995), *Las congregaciones de pueblos de indios. Fase terminal: aprobaciones y rectificaciones*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Toulouse, Sarah (2007), “Marine cartography and navigation in Renaissance France”, en David Woodward (ed.), *The history of cartography*, vol. 3, parte 1, *Cartography in the European Renaissance*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press, pp. 1550-1568.
- Woodward, David (1987), “Medieval mappaemundi”, en John Brian Harley y David Woodward (eds.), *The history of cartography*, vol. 1, *Cartography in prehistoric, ancient, and medieval Europe and the Mediterranean*, Chicago-Londres, The University of Chicago Press, pp. 286-370.

Recursos electrónicos

- Sedesol (Secretaría de Desarrollo Social) (2013), Catálogo de Localidades, Oaxaca, México, Unidad Microrregiones/Dirección General Adjunta de Planeación Microrregional/Sedesol, base de datos en línea disponible en: <<http://bit.ly/2M9BXzD>> [consulta: 20/01/2016].